

**AnteProyecto Plan de Desarrollo de Medellín 2008 – 2011**

**Medellín ES Solidaria y Competitiva**

**Alonso Salazar Jaramillo – Alcalde**

**Consejo Territorial de Planeación**

**Febrero 29 de 2008**



# **AnteProyecto Plan de Desarrollo de Medellín 2008 – 2011**

## **Medellín ES Solidaria y Competitiva**

**Alonso Salazar Jaramillo - Alcalde**

### **Presentación**

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requieren una acción sostenida y persistente en el tiempo para lograr la transformación de Medellín en el marco del Desarrollo Humano Integral, y definir los criterios que permitan saltos cualitativos que le agreguen valor al proceso de desarrollo en este período, especialmente en lo que se refiere al desarrollo social, la lucha contra la pobreza y la inclusión de las poblaciones y los territorios más vulnerables. La continuidad debe evitar que la gestión pública se vuelva inercial, que adopte la línea del menor esfuerzo, sin considerar los logros, los avances, ni nuevas realidades en contextos históricos, políticos, económicos y sociales, dinámicos y cambiantes.

El anteproyecto de Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que se pone a consideración de la ciudadanía durante el mes de marzo, por intermedio del Consejo Territorial de Planeación, es el resultado del trabajo del equipo de gobierno durante estos dos primeros meses del año, el cual bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, y con la asesoría de expertos en cada uno de los temas, desarrolló esta etapa del ejercicio planificador, buscando armonizar los siguientes aspectos:

- Énfasis en la política social del Programa de Gobierno
- Integralidad con respecto al modelo de Desarrollo Humano
- Coherencia con las políticas públicas definidas por el país y la ciudad
- Articulación con los planes locales de desarrollo
- Eficacia en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales
- Eficiencia en el diseño, formulación y ejecución de los proyectos

Partiendo de la propuesta del programa de gobierno de continuar con la transformación de Medellín, enfatizando el desarrollo social y recogiendo las prioridades y acciones planteadas en los procesos de planificación y desarrollo local que ha desatado la ciudad en los últimos años, el anteproyecto de Plan se propone encauzar la acción de la Administración en el cuatrienio hacia el logro de condiciones que permitan un Desarrollo Humano Integral.

Hacia este objetivo superior se orientan las líneas estratégicas propuestas, cuya articulación está dada por los principios de solidaridad, cooperación, asociatividad, respeto y promoción de los Derechos Humanos.



Esperamos que se desarrolle un amplio debate ciudadano el cual permita depurar esta propuesta en términos de los resultados esperados, y de los programas y proyectos propuestos para lograrlos, así como de los indicadores definidos para hacer el seguimiento y la evaluación de la gestión.

“Planear para no improvisar” es uno de los principios sobre el que seguiremos insistiendo, pues es la mejor garantía para que la aplicación de los recursos públicos pueda dar los resultados esperados y que al final del período podamos decir: **Medellín ES solidaria y competitiva.**



**ALONSO SALAZAR JARAMILLO**

Alcalde



**CARLOS H. JARAMILLO ARANGO**

Director de Planeación



## Parte 1. Fundamentos

Hoy Medellín construye confianza en un mejor futuro promoviendo los Valores de: La Honradez, el Respeto por la Vida y la Justicia Social.

Estos valores se sustentan en dos Pilares Fundamentales: Transparencia y Seguridad y Convivencia

### Principios de la Gestión Pública

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, de con quién lo hace, de cuándo, cómo y con cuánto lo hace.
3. No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones.
5. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
6. Planeación sin improvisación.
7. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
8. Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
9. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
10. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de ciudad.
11. El desarrollo de la ciudad es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
12. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
13. La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
14. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos

## **Objetivo Superior**

El Desarrollo Humano Integral se constituye en el fin último y superior que persigue el conjunto de acciones propuestas en el presente Plan, y por tanto es el principal elemento de continuidad en la senda que se ha venido trazando la ciudad, dado que esta búsqueda debe ser persistente y sostenida en el tiempo.

Entendemos igualmente el Desarrollo Humano Integral como un enfoque del desarrollo y un esfuerzo permanente y sostenido para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales.

El índice de desarrollo humano integral – IDH- seguirá siendo un indicador de referencia, conjuntamente con el Índice de Calidad de Vida, pero complementado con indicadores de resultado intermedios que nos permitan efectivamente conocer cómo avanza la ciudad en esta perspectiva.

Para ello, el Plan tendrá en consideración otras dimensiones del desarrollo como son la inclusión social, política, económica y cultural; la garantía y promoción de los Derechos Humanos, la participación, la seguridad y la convivencia, la sostenibilidad, la potenciación de capacidades, la pertenencia e identidad y la integración y cooperación regional.

## **Enfoques Conceptuales del Desarrollo**

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 construye sus objetivos, programas y proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado, y proponer nuevos modelos de gestión y de relacionamiento con la ciudadanía corresponsable de su propio desarrollo.

### **1. Enfoque de Derechos**

El enfoque de derechos implica un nuevo paradigma de desarrollo participativo, no discriminatorio, incluyente, que potencia a las personas en sus condiciones y capacidades, sujeto a rendición de cuentas, basado en derechos y libertades fundamentales universales e inalienables.

Los derechos humanos de orden económico, social, cultural y ambiental considerados en las estrategias de desarrollo contribuyen a que las políticas públicas sean más efectivas. El respeto, la protección, la promoción y la realización de los derechos humanos son fundamentales para la erradicación de la pobreza.

Derechos Humanos Civiles y Políticos: se refieren a las personas en sus atributos individuales de dignidad

Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales: se refieren a las personas en sus condiciones objetivas de vida y satisfacción de necesidades. Definen la acción del Estado, son progresivos y dependen de los recursos disponibles.

Derechos Humanos de los Pueblos, Colectivos y del Medio Ambiente: se refieren a la persona como sujeto colectivo y ambiental.

## **2. Enfoque poblacional**

Partir del enfoque de derechos humanos como referente fundamental del desarrollo implica necesariamente promover la equidad poblacional al reconocer diferencias por género, generación y etnias, opciones sexuales, por condiciones de discapacidad, situaciones de pobreza, desplazamiento, entre otras, que indican condiciones y limitaciones diferenciales para acceder a los beneficios del desarrollo.

## **3. Enfoque territorial**

Permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas de la ciudad, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa de tal forma que se minimicen los impactos diferenciales y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Este enfoque promueve la equidad territorial al reconocer diferencias por condiciones de localización espacial: urbana – rural, o por comunas.

Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de comunas y corregimientos, así como la formulación de la política de desarrollo rural de Medellín y sus corregimientos.

Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo, pero requieren de acciones de focalización que lideren y pongan en evidencia la necesidad de un cambio desde las intervenciones uniformes hacia acciones diferenciales y específicas, es decir, que promuevan la equidad (reconocimiento de las diferencias) desde todos los ámbitos para lograr la inclusión.

## **4. Enfoque de Urbanismo Social**

Modelo de intervención que comprende simultáneamente la transformación física, la intervención social, la gestión institucional y la participación comunitaria. El urbanismo social ha propiciado en Medellín la inclusión de amplias zonas de la ciudad hasta ahora marginadas del desarrollo y ha dignificado los espacios y lugares que habitan los más pobres. Es una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

## **Enfoque Metodológico del Plan de Desarrollo**

En los últimos cuatro años, el Municipio de Medellín trabajó en la implementación de un modelo de gestión pública orientada al logro de resultados, el cual

contribuye al fortalecimiento de una administración transparente y participativa, cuyo énfasis gira en torno a la asignación eficiente de recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de gobierno.

En este cuatrienio nos proponemos fortalecer y ampliar el alcance de este nuevo estilo de Gestión Pública por Resultados, a través del uso de instrumentos técnicos y tecnológicos para la identificación de necesidades sociales y la adecuada asignación del gasto público. Así mismo, empleando estos instrumentos se definirán estrategias de seguimiento y medición, no sólo de los bienes entregados, los servicios públicos prestados y los recursos ejecutados por la Administración, sino también, de los beneficios realmente recibidos por la población.

De esta forma, se dispondrá de información sobre la eficiencia y la efectividad de las políticas implementadas por la Administración, facilitando la retroalimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.

## Parte 2. Líneas Estratégicas

### Línea 1. Medellín, Ciudad Solidaria y Equitativa

La pretensión de la Línea 1 del Plan, es profundizar en un modelo de ciudad en el que el desarrollo se revierta en mayores condiciones de equidad e inclusión social, un desarrollo que implique que cada día menos personas vivan en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Las políticas económicas son incapaces por sí mismas de producir resultados positivos en términos de bienestar para el conjunto de la población, por ello, se debe armonizar lo macro económico y lo social, para que logren conjuntamente los objetivos integrales del desarrollo humano.

Cobran especial relevancia las personas que sufren pobreza extrema, ya que ésta, afecta la calidad de vida, recorta las posibilidades en salud, empleo, educación, crédito, vivienda y activos para llevar una vida digna. Los derechos fundamentales se revierten en el conjunto de bienes y servicios que permiten a las personas ejercer su capacidad de permanecer libres de hambre, de enfermedades, de causas de muerte evitables, de violencias públicas y privadas, ejerciendo sus derechos fundamentales, partiendo de sus diferentes condiciones y situaciones.

El componente fundamental para la reducción de la pobreza es el reconocimiento de que la forma más eficiente de prevenir, enfrentar y superar los choques que afectan las condiciones de vida de las personas, es el manejo social del riesgo, que se concreta en la definición y operación del sistema de Protección Social, donde se identifican e implementan las estrategias de reducción, mitigación y superación de los riesgos de fuentes naturales, ambientales, sociales y económicas relacionadas con el mercado de trabajo, el ciclo vital y la salud, de mujeres y hombres. El Manejo Social del Riesgo tiene efectos especialmente importantes para atender la pobreza extrema, orientado a impedir pérdidas irrecuperables de capital humano y a reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos de enfermedad, deserción escolar, violencias, desplazamiento forzado, desastres naturales, choques económicos, sociales y políticos.

#### **Problema:**

En Medellín existen obstáculos de acceso a las oportunidades para el desarrollo individual, grupal y social que se relacionan con:

- La pobreza extrema, el desplazamiento y la vulnerabilidad social de hogares y grupos que habitan la ciudad
- La persistencia de condiciones culturales de discriminación de discapacidad
- La inequidad en el desarrollo de los territorios del Municipio que resulta en condiciones de desigualdad que limitan el desarrollo humano integral.

Atención prioritaria y especial dentro de este grupo, deben recibir las personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, ya que este se constituye en el grupo social cuyos derechos están más compleja y profundamente vulnerados.

120.000 personas afectadas por el desplazamiento forzado, de las cuales más de la mitad son mujeres y niñas, viven en Medellín. Atendiendo la sentencia de la Corte Constitucional, y al Acuerdo Municipal “Política Pública para Población Desplazada”, bajo esta línea estratégica se busca garantizar los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

Igualmente, en atención a la Ley de Infancia y Adolescencia, debe darse especial importancia y prioridad a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso o explotación sexual y o laboral, de trata de personas, en situación de calle, en abandono, maltrato, en condiciones de inseguridad alimentaria extrema, o en conflicto con la ley penal. Se deben cortar los mecanismos de transmisión intergeneracional y entre géneros, de la pobreza, la exclusión y el maltrato, brindando acceso a nutrición de calidad, cuidado integral, salud básica, socialización, desarrollo y protección a los niños y niñas con derechos vulnerados.

Las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y población adolescente, víctimas de las diferentes violencias, deben recibir atención especializada, que permita promover el restablecimiento de sus derechos y el reconocimiento de su dignidad, mediante estrategias que contribuyan a la reconstrucción de las relaciones sociales rotas, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación en la ciudad de Medellín.

La promoción de igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres parte de reconocer las diferencias, especialmente aquellas que se han convertido en desventajas y que se evidencian en relaciones de poder cuando se trata de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. La feminización de la pobreza, los indicadores negativos en salud, en violencia contra las mujeres, entre otros, son factores que indican la necesidad de dar relevancia a sus necesidades e intereses específicos en el trabajo con este grupo poblacional. Las 117.000 personas en condición de discapacidad, los aproximadamente 5.000 adultos mayores en estado de abandono, los 4.800 hombres y las mujeres en situación de calle, las personas afectadas por desastres, requieren una atención prioritaria que les permita reducir el riesgo de su situación y lograr una equiparación de oportunidades.

La vivienda y la equidad territorial son asuntos esenciales en la construcción de la ciudad y superación de la pobreza. No se trata simplemente de levantar más casas, se trata de construir y reconstruir comunidades y vecindarios, hábitat para la vida, con buenos equipamientos colectivos, espacios públicos donde la gente se pueda encontrar y áreas verdes naturales que ayuden a la sostenibilidad de la ciudad en su conjunto. Para ello como estrategia principal y metodológica de urbanismo social y participativo, los Planes Urbanos Integrales – PUI pretenden con el concurso de la comunidad, el mejoramiento y redesarrollo de la vivienda y hábitat popular ya existente con acciones que permitan el fortalecimiento del tejido social, cultural y económico de las comunidades allí residentes.

Transitar hacia una sostenibilidad del desarrollo humano integral y de la sociedad en su conjunto, exige igualmente avanzar en un proceso de transformación de la zona rural y los corregimientos, centrado en las personas, participativo con

políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, cerrando la brecha con las zonas urbanas. Medellín es ciudad y campo a la vez. Medellín no sólo es área urbana, también la integran cinco corregimientos que ocupan el 72% del territorio municipal y que constituyen una importante zona de protección ambiental, de diversidad cultural, despensa agrícola y campo de esparcimiento. De ahí el propósito de articular y armonizar el desarrollo rural sostenible, económico y social, con la conservación de los ecosistemas localizados en los corregimientos.

El stock de vivienda en el municipio, según registros de instalaciones de energía residencial de EPM, depurados por Metroinformación, a diciembre 31 de 2006, se estimaba en 602.168 unidades de vivienda, 94% urbanas, es decir 564.039 viviendas, el resto son rurales. El 77.56% de las viviendas (467.056) están clasificadas en estratos 1, 2 y 3, donde se estima reside el 85.14% de de la población. El 18.6% de las viviendas urbanas están en estratos 4 y 5 y sólo el 3.8% del stock de vivienda clasifica en estrato 6 alto. La distribución de viviendas por estrato socioeconómico indica una ciudad con alta segregación socioterritorial.

Otro factor de segregación y presión ambiental en Medellín lo constituyen los crecientes déficit habitacionales, para diciembre de 2007 según el SISBÉN en los estratos 1 a 3, se identificó 12.670 hogares en vivienda compartida (3.3%), 16.554 (4,5%) de las viviendas urbanas y rurales dada su precariedad no son susceptibles de mejorar y, 13.696 hogares se alojan en cuartos de inquilinato. Incrementa el déficit habitacional los 31.195 hogares en situación de riesgo físico ambiental por localización en zonas identificadas como de alto riesgo no recuperable (compromete 29.696 viviendas) -se realiza estudio de vulnerabilidad como soporte técnico de un plan integral de gestión del riesgo de alcance metropolitano-.

Por otro lado, una significativa parte de la población ocupa en forma irregular e ilegal los predios de habitación, a diciembre de 2007, la Subsecretaría de Catastro, registró 85.168 predios urbanos y rurales de uso residencial con matrículas ficticias, el 16.68% del total de predios de uso residencial en el Municipio de Medellín (87.3% urbanos), predomina la ilegalidad de predios de uso residencial en las comunas de la zonas norte, en la zona centro-oriental comunas 8 y 9 y, en la comuna 13 al centro-occidente. El Municipio dispone de unos 13.000 predios potencia para la titulación, que están siendo objeto de saneamiento jurídico para proceder con la regularización del dominio.

La carencia de una adecuada cobertura de programas, proyectos y acciones en materia deportiva, recreativa y física saludable, expresa barreras que limitan la garantía de derechos humanos fundamentales para las personas en riesgo de vulneración y empobrecidas y ello nos convoca a fortalecer la aplicación de estas prácticas como elementos fundamentales en el desarrollo y atención humana integral, para aportar al mejoramiento de la salud física y mental, la educación, la convivencia y otros factores determinantes en el desarrollo de las comunidades.

La población atendida por el proyecto Mientras Volvamos a Casa en sus componentes cárcel, desplazados y habitantes de calle, ascendió en 2007 a 4.706 personas, población que se tiene previsto incrementar en 5.831 para el período, a

través de la atención a 22 asentamientos, 25 puntos de atención para habitantes en situación de calle y 5 los centros de personas privadas de la libertad, entre centros carcelarios, penitenciarios centros de atención y recepción al menor infractor.

Por otro lado la atención a población en situación de discapacidad, que fue vinculada a las acciones del INDER, sumó para 2007, 1.979 personas y se tiene previsto un crecimiento en la cobertura de 1.888 usuarios para alcanzar 3.867 durante el cuatrienio.

La consolidación de la equidad, la paz, y la seguridad, solo son posibles cuando los frutos del progreso se traduzcan en una vida digna para todos los seres humanos y cuando la auténtica dimensión del desarrollo humano integral presida la construcción en un mundo democrático, amable para todos y realmente equitativo<sup>1</sup>

### **Fin:**

Contribuir a la remoción de obstáculos y barreras de naturaleza económica, social, cultural, política, institucional y territorial y promover la apropiación de las oportunidades de acceso a los derechos y desarrollo de potencialidades.

## **Componente: Lucha Contra la Pobreza y el Hambre**

### **Propósito:**

Posibilitar el acceso de los hogares en extrema pobreza al plan prioritario de desarrollo familiar en las dimensiones de educación, complementación alimentaria, generación de ingresos, salud con énfasis en la infancia y la juventud, desarrollo sostenible, fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana.

### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Personas sexualmente activas que hacen uso de algún método de planificación familiar con asesoría y vigilancia	Porcentaje	ND	70
Hogares con personas en edad escolar que disminuyen la inasistencia escolar	Número	ND	45000
Aumento en la intervención de los hogares en los escenarios de participación del programa	Porcentaje	ND	10
Hogares que disminuyen la violencia intrafamiliar	Porcentaje	ND	50

<sup>1</sup> Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Informe de Colombia, Objetivos del Milenio, DNP

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Disminución de la tasa de fecundidad de la población menor de 19 años	Porcentaje	ND	70
Hogares que cuentan con saneamiento básico y agua potable	Porcentaje	ND	70
Hogares que aumentan sus ingresos	Porcentaje	ND	40
Personas que generalmente consumen tres comidas diarias de acuerdo a lo requerido	Porcentaje	ND	70
Mujeres por debajo de la línea de pobreza, entre los 15 y 45 años de edad, que controlan sus ingresos	Número	ND	2000
Mujeres por debajo de la línea de pobreza, entre los 15 y 45 años de edad, que tienen acceso a oportunidades de generación de ingresos	Número	ND	4000

**Programa: Medellín Solidaria**

El objetivo del programa Medellín Solidaria es “garantizar el acceso integral y sostenible de los hogares más vulnerables de la ciudad de Medellín al conjunto de programas municipales y nacionales orientados a alcanzar los mínimos ciudadanos de desarrollo humano integral, con el propósito de asegurar su inclusión social y económica, mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y contribuir a mejores formas de convivencia familiar y social”. Este objetivo se enmarca en el principio de la corresponsabilidad, como un imperativo ético de ayuda humanitaria, que permite fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, hogares y comunidades, creando condiciones para su desarrollo humano integral.

**Proyectos:**

- Medellín solidaria
- Autonomía económica de las mujeres

**Propósito:**

Posibilitar el acceso a los servicios de educación, salud, recreación, deporte de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población adulta y adulta mayor, que por su situación de discapacidad, desplazamiento, condición de emergencia y de calle, que requieren una intervención diferencial para promover la equidad e inclusión social y satisfacer necesidades básicas.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Promover acciones para la implementación en las dependencias de la Administración Municipal de la Ley de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Desplazados, Plan Municipal de Discapacidad y Política de Tercera Edad.	Número	ND	10
Implementar protocolo de atención humanitaria de emergencia, reconocimiento, restablecimiento para la población en situación de desplazamiento.	Número	ND	3
Niñas y niños menores de 6 años que reciben atención integral	Porcentaje	33	70
Jóvenes vulnerables vinculados a actividades comunitarias	Número/año	300	3000
Incremento de las personas en situación de discapacidad que participan y/o permanecen en actividades recreativas, deportivas, culturales	Número	ND	17000
Niños, niñas y adolescentes es situación de calle que acceden como mínimo a educación, nutrición, salud y atención social.	Porcentaje	ND	100
Población vulnerable a la cual se le restituyen sus derechos de inclusión en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	Porcentaje	2	5
Realizar acciones de prevención y promoción con la ciudadanía y de atención a las personas en situación de y en calle.	Número	2794	5000
Personas en situación de prostitución, explotación y abuso sexual, que acceden a servicios de atención profesional, capacitación en artes y oficios, promoción y prevención.	Número	8452	24224
Personas vulnerables que participan en los programas del INDER con nivel de autoconfianza alto, adquirido a través de la realización de la actividad recreativa, deportiva y física saludable	Porcentaje	78	88

### **Programa: Atención a Poblaciones Vulnerables**

Promover en los diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Medellín la atención en sus necesidades básicas insatisfechas que le permitan el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **Proyectos:**

- Por una vida más digna
- Atención integral a la población en condición de desplazamiento
- Población en situación de calle
- Cero niñas y niños en la calle

- Población en emergencia
- Protección para la infancia y la adolescencia
- Ser capaz
- Deporte sin límites
- Mientras volvemos a casa
- Envejecimiento digno
- Buen comienzo
- Clubes juveniles

## Componente: Conflicto Armado y Población Carcelaria

### Propósito:

Promover el reestablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y apoyar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los grupos armados ilegales que han suscrito acuerdos con el gobierno nacional.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Personas víctimas del conflicto armado que recibieron reparación administrativa y se reincorporaron al tejido social	Número	0	1000
Porcentaje de ciudadanos que responden en la encuesta de cultura ciudadana que no les gustaría tener como vecino a un desplazado	Porcentaje	16,4	8
Personas egresadas del modelo "Regreso a la Legalidad", que recuperaron el ejercicio pleno de sus derechos.	Número	0	4000

### Programa: Paz y Reconciliación

Generar alternativas para la construcción de una sociedad incluyente y democrática, mediante un proceso de paz y reconciliación social, en el que se desarrollen acciones de prevención de la inserción de la población civil en el conflicto armado, atención a la comunidades donde éste se concentra y atención a los procesos de regreso a la legalidad de los actores armados, actores primarios del conflicto y población vulnerable para la reconciliación ciudadana.

### Proyectos:

- Guías ciudadanos para la convivencia
- Estrategia de acompañamiento a las comunidades que reciben desmovilizados

### **Programa: Atención a Víctimas del Conflicto Armado**

Promover el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad mediante estrategias que contribuyan a la reconstrucción de las relaciones sociales rotas, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación en la ciudad de Medellín.

#### **Proyectos:**

- Atención a víctimas del conflicto armado

#### **Propósito:**

Contribuir a la dignificación de las condiciones de vida de la población carcelaria y penitenciaria de Medellín y promover su resocialización y participación en actividades físicas saludables, recreativas y deportivas.

#### **Indicadores de Resultado**

<b>Unidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Pospenados y excarcelados egresados del programa que se han reincorporado al tejido social	Número	500	1500
Porcentaje de población vulnerable, a las cuales se les restituyen sus derechos de inclusión en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	Porcentaje	51	60
Personas que han mejorado su calidad de vida al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Medellín	Número	1000	3000

### **Programa: Atención Integral, con Enfoque de Género, a la Población Carcelaria, Excarcelaria y Pospenada y su Entorno Socio Familiar**

Generar espacios para la atención integral a la población carcelaria, excarcelada y pospenada de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Bellavista, Máxima Seguridad y Reclusión de mujeres que contribuyan con la asistencia, atención e intervención orientada a la reinserción social de la población carcelaria mediante el desarrollo, formación y fortalecimiento de competencias.

#### **Proyectos:**

- Intervención social en cárceles
- Fortalecimiento de la infraestructura y logística carcelaria

## Componente: Vivienda y Hábitat

### Propósito:

Elevar los estándares de habitabilidad para la integración socioterritorial y funcional de los asentamientos en condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Grupos familiares beneficiarios de mejoramiento de vivienda rural	Número	370	300
Grupos familiares beneficiados con la legalidad en la tenencia de predios de vivienda social urbanos y rurales	Número	1140	6500
Grupos familiares beneficiarios con mejoramiento de vivienda urbana	Número	152	1300
Grupos familiares beneficiados con el reconocimiento de la edificación de vivienda de interés social (VIS) y reglamento de propiedad horizontal (RPH) en zonas con tratamientos urbanísticos (MI) y (CN3)	Número	100	1200
Aumento de suelo rural regular	Porcentaje	ND	0,06
Aumento de suelo urbano regular	Porcentaje	0,16	2,5
Número de grupos familiares reasentados de zonas de alto riesgo no recuperable	Número	1242	6000

### Programa: Mejoramiento Integral de Barrios (Zona Urbana)

Consolidación y mejoramiento de la habitabilidad de los asentamientos en condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado como una estrategia de gestión urbana dirigida a atender de forma integral los desequilibrios territoriales, ambientales, socioculturales y socioeconómicos en la ciudad y lograr el incremento de los niveles de integración socio espacial, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### Proyectos:

- Legalización de vivienda
- Mejoramiento de vivienda urbana de interés social
- Titulación de predios

- Regularización urbanística
- Mejoramiento de entornos barriales
- Acompañamiento social en vivienda

**Programa: Hábitat Rural Sostenible**

Orientado a elevar las condiciones de habitabilidad y de saneamiento ambiental en los asentamientos humanos del entorno rural del municipio de Medellín, propendiendo por el logro de acciones integrales que garanticen los impactos sociales y espaciales en las relaciones rurales.

**Proyectos:**

- Regularización urbanística (rural)
- Mejoramiento de vivienda rural de interés social

**Propósito:**

Aumentar la cobertura de soluciones habitacionales de vivienda de interés social prioritaria para atender el déficit cuantitativo habitacional.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Aumento de la cobertura de soluciones habitacionales en los estratos 1, 2 y 3 (urbano y rural)	Número	5359	9700
Grupos familiares beneficiados con nuevas soluciones habitacionales en la zona urbana y rural	Número	5359	9700
Viviendas nuevas beneficiadas con la construcción de redes de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Número	5359	5000

**Programa: Nuevos Desarrollos Habitacionales**

Actuaciones integrales dirigidas a aumentar la cobertura en vivienda de interés social, para afrontar el déficit cuantitativo acumulado, y para prevenir la ocupación espontánea e ilegal de asentamientos humanos, elevando la productividad territorial y asegurando la calidad habitacional de los procesos de urbanización y construcción con regulación del suelo como recurso estratégico, el fomento de las organizaciones populares de vivienda y la orientación de la demanda potencial.

**Proyectos:**

- Construcción y adquisición de vivienda nueva y usada

**Programa: Agua Potable y Saneamiento Básico**

Manejo integral del sistema natural y cultural que permite el suministro de agua potable y saneamiento básico a la población urbana y sub – urbana del Municipio

de Medellín, vinculados a procesos de construcción de vivienda nueva, actuaciones urbanas integrales y a proyectos estratégicos de intervención integral, en un proceso que incluye: programa de suministro de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico suburbano y urbano, emprendiendo un proceso de evaluación de necesidades, diseño de soluciones, acciones de mantenimiento y ampliación de los sistema de acueducto y alcantarillado.

**Proyectos:**

Diseño y construcción de sistemas de acueducto y tratamiento de aguas residuales domésticas

**Componente: Actuaciones Urbanas Integrales**

**Propósito:**

Fortalecer mediante la inversión en obras de mejoramiento físico, el tejido social, cultural y económico y la participación ciudadana; para la integración social, la productividad y la sostenibilidad ambiental.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
PUI Comuna 13 - conectividad de senderos peatonales existentes	ml	45705	51667
PUI Comuna 13 – espacio público por habitante	m <sup>2</sup> /hab	3,37	3,58
PUI Comuna 13 – espacio público con vocación ambiental	m <sup>2</sup>	ND	42649
PUI Comuna 13 – equipamientos públicos colectivos	m <sup>2</sup>	48789	49399
PUI Centro Oriental – espacio público por habitante	m <sup>2</sup> /hab	3,28	3,44
PUI Centro Oriental – equipamientos públicos colectivos	m <sup>2</sup>	ND	120250
PUI Centro Oriental – conectividad peatonal y vehicular	ml	ND	13100
PUI Centro Oriental – espacio público con vocación ambiental	m <sup>2</sup>	ND	300000
Percepción ciudadana sobre seguridad en el centro	Porcentaje	36	50

### **Programa: Proyectos Urbanos Integrales**

Intervención que comprende dimensiones físicas, sociales y financieras, para dar respuesta sobre un territorio definido, de una manera equilibrada y certera, procurando un mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes. Para su actuación consulta todos los actores públicos y privados que intervienen en la transformación de la ciudad y propone articular éstos a los problemas de espacio público, vivienda, movilidad y medio ambiente que constituyen el soporte de una actuación en la ciudad.

#### **Proyectos:**

- Proyectos urbanos integrales

### **Programa: Macroproyecto de Moravia**

La actuación es asumida como un macroproyecto del Plan de Desarrollo con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo humano integral y sostenible por medio de acciones de reordenamiento urbano y mejoramiento de las condiciones ambientales, socioculturales y económicas, a través de una alianza pública, privada y comunitaria. El Plan Parcial será marco de las acciones conjuntas y soporte para la priorización de los programas y proyectos de inversión, mediante los cuales saldaremos la deuda social acumulada.

#### **Proyectos:**

- Macroproyecto de Moravia

### **Programa: Plan Especial del Centro**

Instrumento de planificación y guía para la gestión del Centro Tradicional y representativo, es un proyecto orientado a mejorar la calidad urbanística y ambiental del Centro, y a la recuperación de su significación y de su capacidad de convocatoria para todos los sectores sociales de la ciudad metropolitana, mediante la integración coherente de las diversas intervenciones en gestación o en marcha a su interior o en su periferia inmediata y la protección y potenciación de su patrimonio cultural.

#### **Proyectos:**

- Plan especial del centro

## **Componente: Desarrollo Corregimental y Rural**

### **Propósito:**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita los corregimientos, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Hogares de corregimientos que consumen agua potable	Número	5620	6430
Familias rurales beneficiarias de programas y proyectos del distrito rural	Número	ND	1150
Hogares de corregimientos que utilizan sistema adecuado de saneamiento básico	Número	4515	4730
Hogares de los corregimientos beneficiarios de programas y proyectos municipales coordinados por la gerencia de corregimientos	Número	ND	2650
Mujeres rurales destinatarias del Programa de Fomento a la Mujer Rural, que mejoran su ingreso y elevan su calidad de vida	Porcentaje	ND	70

### **Programa: Gerencia Integral de Corregimientos**

Instrumento de gestión ágil y dinámico, orientado a interpretar y atender oportuna y adecuadamente las necesidades de los corregimientos. Contendrá los mecanismos de articulación, ejecución y el esquema gerencial para la implementación de las acciones identificadas para posibilitar acortar las grandes diferencias que en diversos campos se presentan en los indicadores de los corregimientos frente al resto de la Ciudad.

#### **Proyectos:**

- Gerencia corregimental
- Planes especiales rurales

### **Programa: Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos**

Concesión de subsidios para servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, establecidas en la Ley 142 de 1994, reglamentada en el Decreto 565 de 1996, Acuerdo 042 de 2003, Decreto 0864 de 16 de Junio de 2004, Decreto 1013 de 2005, Decreto 057 de 2006 y Acuerdo 27 de 2007.

#### **Proyectos:**

- Subsidios del fondo de solidaridad (rural)

### **Programa: Distrito Rural**

Instrumento de gestión que promueve y coordina acciones, programas y proyectos orientados a mejorar los Índices de Desarrollo Humano y de Calidad de Vida, mediante una estrategia de atención integral a los hogares rurales de los corregimientos de Medellín, garantizando que dicha población fortalezca su aporte

a la producción rural y a la conservación ambiental. Las acciones deben estar orientadas a garantizar los objetivos estratégicos y políticas de ordenamiento territorial, la función y los usos asignados para el suelo rural en el Plan de Ordenamiento Territorial.

**Proyectos:**

- Parques ecológicos y campesinos
- Asistencia técnica agropecuaria y acceso a mercados
- Consejo municipal de desarrollo rural

**Programa: Diseño y Construcción de Sistemas de Acueducto y Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas**

En las zonas rurales del Municipio de Medellín y en algunos sectores suburbanos, es necesario implementar tecnologías apropiadas de manejo y tratamiento de las aguas para consumo humano y de las aguas residuales domésticas, de tal forma que proporcionen un nivel de bienestar acorde con las características ambientales rurales.

Los porcentajes de saneamiento encontrados en los cinco corregimientos del municipio de Medellín, van desde el 31% en Palmitas y Altavista, hasta el 83% en Santa Elena; en la zona rural se evidencian altos niveles de contaminación como consecuencia de la disposición final de las aguas servidas, altas tasas de consulta por EDA (Enfermedad Diarréica Aguda), y consumo de agua contaminada con aguas negras.

**Proyectos:**

- Construir, adecuar, optimizar y ampliar acueductos rurales
- Servicio de suministro de agua potable en la zona rural
- Sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales domésticas para la zona rural

**Programa: Fomento a la Mujer Rural**

Programas y proyectos que permitan a las mujeres campesinas acceder fácilmente a la nueva vida contemporánea. Estos programas pueden ser económicos, políticos, educativos y sociales; orientados al otorgamiento de créditos especiales, consecución de recursos de cofinanciación de organismos Nacionales e Internacionales, realización de eventos y programas de promoción y capacitación, promover la creación de empleo, liderar la participación comunitaria de la mujer rural, entre otros.

**Proyectos:**

- Fomento de iniciativas de mujeres rurales

## **Línea 2: Desarrollo y Bienestar para toda la Población**

La Ciudad le sigue apostando a su desarrollo a partir de la generación de oportunidades sociales para todos y todas con los mayores estándares, que les permitan potenciar las capacidades y habilidades individuales, en un ambiente de confianza, libertad, seguridad y convivencia para participar como ciudadanos productivos, creativos, respetuosos de la diversidad y del entorno.

Para seguir avanzando en esta dirección, la garantía de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales en forma progresiva y de acuerdo con la disponibilidad y concurrencia de recursos nacionales, municipales, del sector privado, solidario y social, así como la focalización de las acciones y las demandas sociales con enfoque poblacional tendrán el mayor impacto en la consolidación de una Medellín solidaria, equitativa y moderna.

En esta perspectiva, se asume como política pública el enfoque de derechos y una atención diferenciada a los grupos poblacionales, desarrollando acciones afirmativas sobre aquellos grupos históricamente excluidos y que se encuentran en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad para que se beneficien de las políticas de desarrollo y el bienestar. Ello nos permite avanzar en la superación de las condiciones de pobreza y desigualdad, en el reconocimiento a la diversidad y en el respeto por un desarrollo socialmente incluyente y sostenible.

La educación continúa siendo la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI de ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente. Por ello la prioridad de la política es el reconocimiento al derecho a una educación pública de calidad desde la educación inicial hasta la educación media y la ampliación de oportunidades para el acceso a la educación superior.

La ciudad seguirá avanzando en la consolidación de un modelo en el que el Estado, con presencia integral en cada rincón de la ciudad, garantice el buen vivir de los ciudadanos; por esta ruta se tendrá una ciudadanía más consciente de las ventajas de la legalidad. Para esto es indispensable trabajar un enfoque de derechos humanos y seguridad integral, estableciendo las relaciones entre situación social y seguridad en sus múltiples dimensiones y el compromiso como gobierno de garantizar los derechos humanos, civiles y políticos que, en relación con los otros derechos económicos, sociales y ambientales, también están vinculados al gran propósito de convivencia ciudadana y seguridad humana.

Se fortalecerá la estrategia de seguridad alimentaria, que buscará en un enfoque integral, el cubrimiento nutricional de las poblaciones de escasos recursos, en especial los niños y niñas, adultas y adultos mayores. Se proveerán suplementos y apoyos alimenticios en relaciones de cooperación. Esta política de garantizar el Derecho a la Alimentación asume la complejidad del proceso de producción y acceso a los alimentos, así como el hecho de intervenir en el sistema de gestión alimentaria.

Desde la óptica de los derechos humanos, el objetivo de la lucha contra el hambre es lograr una alimentación adecuada para cada persona; hablamos de hambre crónica, que produce la desnutrición o la malnutrición. La carencia de alimentos adecuados produce efectos perversos para el individuo y la sociedad; a escala individual, el problema trae como consecuencia el bajo desarrollo cerebral en los niños y niñas, rezagos en el crecimiento, prevalencia de enfermedades, larga duración de las mismas, altas tasas de morbilidad infantil y de adultos mayores, disminución de la actividad física y baja productividad.

La nutrición adecuada es fundamental en las primeras etapas de la vida, en las cuales el crecimiento es acelerado y toda deficiencia alimentaria deja secuelas irreversibles; en las mujeres embarazadas suele ocasionar el nacimiento de niños y niñas con bajo peso y provocar anomalías en el desarrollo mental y físico de los mismos, las cuales más tarde, se traducen en deficiencias en la capacidad de aprendizaje y en enfermedades crónicas.

Prestar poca atención a una adecuada alimentación, empeora la calidad de vida de las personas, intensifica la pobreza y revierte el desarrollo económico y social alcanzado. Hambre y pobreza se convierten en un círculo vicioso, por lo que se requieren políticas públicas encaminadas a brindar seguridad alimentaria a la comunidad, garantizando su disponibilidad, de una parte, y focalizar en grupos poblacionales, que por su riesgo, requieren una atención especializada. Para el caso de Medellín, se intensificará el trabajo con madres gestantes y lactantes atendiendo el 100% de las mujeres en estado de gestación que se encuentren en pobreza extrema, desplazamiento, sean víctimas de violencia o estén el periodo de su adolescencia. Igualmente se duplicará el número de niños y niñas pobres menores de 6 años en complementación alimentaria a través de Buen Comienzo, se continuará con la atención de escolares con énfasis en primaria y en educación para buenos hábitos alimentarios y de salud incrementando en un 40% el número de niños y niñas que reciben complemento para fines de semana y vacaciones. Se generarán condiciones para acceso a los alimentos de hombres y mujeres pobres en edad adulta a través del fortalecimiento de bancos de alimentos y acciones de agricultura urbana, comercialización social entre otras, y se brindará complementación alimentaria a adultos mayores en alto riesgo a través de restaurantes comunitarios - almuerzo caliente y canasta alimentaria.

La salud es la posibilidad del disfrute de la vida y del aprovechamiento de las oportunidades que da el vivir en sociedad. Pero para que ello suceda, el Estado debe garantizar la salud como un derecho inalienable de todas y todos los ciudadanos. Se buscará vincular más y mejor a las familias y comunidades en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, respetando las diferencias y adecuando los programas según género, etnia y ciclo vital, priorizando en especial aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Las artes y la cultura proporcionan referentes, con los cuales se puede dar sentido y significado a la vida, en relación con los otros y en la construcción de proyectos colectivos de vida, de futuro, de ciudad. En este sentido, el arte y el trabajo con la cultura, incluyendo la comunicación, permite reflexionar, interrogar y proponer de

manera continua las relaciones individuales y colectivas, en universos que conducen a construir ciudadanía.

La recreación y el deporte, además de ser un derecho para las y los ciudadanos, es una necesidad para el bienestar y desarrollo de la sociedad y la ciudad en su conjunto. En la promoción y desarrollo de prácticas recreo-deportivas es posible conjugar un sinnúmero de significados y objetivos, los cuales van desde el ámbito de la salud y goce estrictamente individual, hasta esferas más amplias como lo son la cultura ciudadana y la sostenibilidad ambiental, pasando por la integración social y comunitaria.

### **Problema:**

El estado tiene el deber de garantizar a toda la población en forma progresiva y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, los derechos económicos, sociales y culturales. La ciudad ha avanzado en proveer los servicios básicos, sin embargo, aún se presentan problemas que no han permitido que estos derechos se logren plenamente de manera equitativa, con igualdad de oportunidades y con justicia social.

Los habitantes de Medellín, albergan grandes problemas sociales y económicos, los cuales afectan principalmente a un segmento de la población que es objeto de exclusión social especialmente por las escasas oportunidades de acceder a la educación, salud, alimentación, deportes y recreación.

### **Educación**

- La baja cobertura en la atención del componente educativo a la primera infancia con una tasa del 34.5% en la educación inicial de niños y niñas de 3 y 4 años, no obstante que desde el 2005 la Alcaldía adelanta el programa Buen Comienzo. Adicionalmente, los pequeños de 1 y 2 años solo cuentan con el servicio de protección que presta el ICBF para los hogares de bajos recursos.
- La insuficiente cobertura en la educación media del 68.5% (tasa recalculada con base en la proyección de la población del censo de 2005, fuente DANE) producto de la deserción temprana de la escuela, 4.6% en la básica secundaria, se explica no por falta de cupos sino por factores económicos y pocas expectativas de continuidad hacia la educación superior.
- El deficiente acceso a la educación superior se observa en el indicador de cobertura del 34.5% en la población entre 18-24 años, restringe las oportunidades educativas para los bachilleres y la posibilidad para la Ciudad de mejorar la competitividad con talento humano calificado.
- El avance en la calidad de la educación de los colegios oficiales de la Ciudad se muestra en los resultados de los Exámenes de Estado en matemáticas y ciencias que registran un puntaje promedio ligeramente por encima del país, aunque para el nivel de desarrollo de la Ciudad deberíamos estar en niveles cercanos a Bogotá que, si bien nos sigue superando, la brecha para el 2007 disminuyó.

- El clima institucional de los colegios oficiales afecta la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes.
- La continuidad de los bachilleres hacia la educación superior en el semestre siguiente es muy baja, del 21.8%, y al año, incluyendo la educación postsecundaria, tiene un incremento significativo del 54.5%, pero insuficiente.

## **Salud**

Medellín es una de las ciudades del país que cuenta con cobertura universal en salud en el régimen subsidiado; el reto para este cuatrienio es garantizar el acceso real a los servicios de salud con la oportunidad y calidad en la atención.

Respecto a la situación de salud, en la ciudad aún se presentan muertes en menores de cinco años por enfermedades respiratorias agudas, diarreicas agudas y desnutrición con tasa para la línea de base 2007 de 23,2; 4,2 y 1,7 por cien mil menores de cinco años respectivamente. Persiste aún la mortalidad materna evitable con una tasa de 32,7 por cien mil nacidos vivos, y la mortalidad infantil con una tasa de 11,5 por mil nacidos vivos. En relación con las enfermedades de transmisión sexual, la sífilis congénita continúa siendo un problema importante de salud pública con una tasa de 3,7 por mil nacidos vivos igual que la prevalencia del VIH con un porcentaje de 0,26. El cáncer de cuello uterino aportó 6,9 muertes por cien mil mujeres, afectando principalmente a las mujeres mayores de 45 años. El embarazo adolescente es una problemática nacional y en nuestra ciudad las adolescentes inician tempranamente su actividad sexual registrando una tasa de 42,9 embarazos por mil mujeres entre 10 y 19 años. Las enfermedades crónicas y degenerativas se encuentran entre las primeras causas de morbimortalidad en la ciudad, siendo las enfermedades isquémicas del corazón y las cardiovasculares quienes aportan las mayores tasas, con 72,8 y 36,4 por cien mil habitantes respectivamente. Con respecto a las adicciones, los adolescentes inician el consumo del cigarrillo desde los doce años, aumentando el riesgo de sufrir enfermedades crónicas de tipo respiratorio y cardiovascular. La accidentalidad vial se está convirtiendo en un problema de salud pública; para el año 2007 la mortalidad por accidentes de tránsito aportó una tasa de 16,9 muertes por cien mil habitantes, siendo los accidentes en motos el que más aporta.

## **Arte y Cultura**

La ciudad cuenta con un valioso potencial humano, social e institucional para resolver sus problemas y para afrontar sus retos, la cultura ciudadana fue el eje transversal en los últimos 4 años, teniendo en cuenta la pluralidad y el respeto por la diversidad sexual y étnica.

Uno de los avances en este sector, lo constituye el Manual para la Convivencia Ciudadana, cuya implementación conllevó a que se sensibilizaran más de 100.000 personas, se capacitaran 2.000 multiplicadores, se acompañaran 57 procesos de pactos de convivencia ciudadana, de los cuales se suscribieron 30.

Con el proyecto Fomento de Redes Culturales se consolidaron las redes infantiles y juveniles con cerca de 10.000 niños, niñas y jóvenes.

La ciudad cuenta hoy, con importantes bienes de interés patrimonial y cultural entre los cuales destacamos el Teatro Lido, Casa Barrientos, Centro Cultural de Moravia, Ecoparque Cerro el Volador, la Biblioteca Pública Piloto, Casa Pedro Nel Gómez y los Parques Bibliotecas de San Javier, la Ladera, Santo Domingo Savio, la Quintana y Belén. Estos equipamientos como otros tantos, necesitarán administración, dotaciones y mantenimiento en los años venideros.

### **Deporte y Recreación**

En el campo del deporte y la recreación es necesario promover el sector como actividad saludable, prevención de la enfermedad, estímulo a la integración comunitaria, la participación, la cultura ciudadana y la convivencia. Los indicadores señalan que aproximadamente 105.000 personas de todas las edades y especialmente 14.565 adultos mayores han sido beneficiadas con el programa Medellín en movimiento. Así mismo, con el programa de Ludotecas se atienden 30.350 niños con edades hasta los 10 años. Sin embargo, se requiere crear nuevos programas, mejorar los existentes, y en infraestructura, construir nuevos escenarios ya que la demanda es muy superior a la capacidad que se puede ofrecer en los 836 escenarios deportivos existentes.

### **Seguridad y Convivencia**

La buena percepción de los habitantes de Medellín en materia de seguridad ha llegado al 60%, es decir, de cada 100 personas encuestadas 60 dicen sentirse seguras y el 9% aseveran no haber sido víctimas de algún delito en el último año.

En el tema de espacio público, se han intervenido 9 sectores sensibilizando aproximadamente a 750.000 personas sobre el uso adecuado del espacio público y 738 venteros han pasado de la informalidad, a desempeñarse en otras actividades económicamente sostenibles.

Hoy cuenta la ciudad con una Unidad Permanente de Derechos Humanos, desde su creación se han atendido 41.673 personas y se han capacitado 4.000 policías en temas de DDHH (nuevo sistema penal acusatorio). Aún, presentan deficiencias para la atención a Víctimas de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, es necesario incrementar y mejorar la infraestructura para la seguridad como: casas de justicia, estaciones, subestaciones, Centros de Atención Inmediata (CAI) móviles y periféricos, así mismo, nombrar Defensores en todas las comunas y corregimientos.

### **Envejecimiento Digno**

Uno de los inconvenientes para la ciudad es el registrar un proceso acelerado de envejecimiento en su población lo cual genera impacto en la estructura económica y social. En el 2006, existían aproximadamente 115.051 adultos mayores de 50 años, de los cuales 24.179 accedieron a los servicios de formación y capacitación que ofrece el Municipio.

### **Equidad de Género**

Si bien es cierto, que el Municipio cuenta con una instancia responsable de la Política Pública para las mujeres, es imprescindible que la administración

emprenda acciones decididas que den respuesta a las múltiples demandas de todo tipo, en especial de aquellas mujeres con mayor vulnerabilidad a la violencia y a la exclusión en razón de su baja condición socio-económica.

La seguridad pública para las mujeres de acuerdo a cifras estadísticas, revelan que durante el 2007 se registraron 47 homicidios presentándose un incremento del 6% con relación al 2006, además en este mismo año, se presentaron 1.896 casos de maltrato conyugal.

Se debe fortalecer la Red de prevención del embarazo adolescente, los emprendimientos productivos de mujeres a través de la estrategia de capital semilla basados en sus necesidades, intereses y talento. Las mujeres se sienten muy alagadas por la construcción de la Clínica para la mujer propuesta incluida en el Programa de Gobierno, la salud, es uno de los escollos a que se han visto expuestas, prueba de ello son los altos índices de mortalidad en mujeres: Mortalidad materna, tasa 32.8 (por 100.000 nacidos vivos), Mortalidad por cáncer cuello uterino 4.9 (por 100.000 mujeres) y Mortalidad por cáncer de mama 13.2 (por 100.000 mujeres).

### **Juventud**

En el 2007, el censo electoral para las elecciones del Consejo Municipal de la Juventud ascendió a 48.951 jóvenes lo cual equivale aproximadamente al 2% de la población. La juventud constituye un grupo poblacional muy significativo que merece especial atención por parte de los gobiernos locales.

Es necesario implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil, fortalecer la consolidación de las 7 redes de información juvenil que funcionan en las 16 comunas y los corregimientos de Santa Elena y San Cristóbal, brindar capacitación y formación política, participativa y de comunicación, así mismo, generar espacios para la discusión, el análisis y la participación con el fin de fortalecer su compromiso ciudadano y para que se constituyan en actores estratégicos del desarrollo y de la transformación de Medellín.

En la ciudad funcionan 196 Clubes Juveniles a través de los cuales se apoyan iniciativas juveniles, se hacen intercambios culturales beneficiando aproximadamente a 3.040 jóvenes.

### **Seguridad Alimentaria**

Con respecto al tema de Complementación alimentaria, es necesario tener en cuenta que la desnutrición se presenta principalmente en los niños, período caracterizado por el crecimiento corporal que requiere una cantidad de nutrientes para conformar nuevos tejidos o culminar etapas importantes como el desarrollo neurológico. Aunque se presentan grandes avances en la prestación de este servicio, aún la mortalidad por desnutrición representa un 3.4 % por 100.000 menores de 5 años.

De igual manera, la problemática se presenta en las madres gestantes y en los adultos mayores. Actualmente se atiende un total de 364,000 personas, entre los cuales se destaca 156.450 menores en restaurantes escolares y 129.000 en vaso de leche.

## Familia

En la ciudad de Medellín habitan 605.521 hogares de los cuales 58.072 están clasificados en el estrato bajo-bajo, 216.514 en el bajo y 190.064 en medio-bajo. De estos se han atendido con procesos de atención sicoterapeuta y social a 102.000, se han capacitado en hábitos de vida saludable a 137.396 y se han atendido aproximadamente a 2.763 familias con paquete con paquete alimenticio. A través de los proyectos orientados a la familia se pretende brindar formación en Derechos Humanos y en resiliencia buscando prevenir el maltrato, el abandono, la violencia intrafamiliar y la exclusión social.

## Fin:

Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa donde la justicia social, la libertad e igualdad de oportunidades sea la garantía para que las y los ciudadanos del municipio de Medellín potencien el ejercicio pleno de sus capacidades.

## Componente: Educación

## Propósito:

Garantizar los derechos a un sistema educativo público, desde la educación inicial hasta la educación media, al acceso sin discriminación y a la permanencia y continuidad, según las necesidades de la población en edad escolar y grupos específicos; ofrecer oportunidades educativas a los analfabetas, adolescentes, jóvenes y adultos en extraedad y facilitar el acceso a la educación superior.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Tasa de cobertura bruta en educación media	Tasa	68,5	80
Continuidad de bachilleres oficiales hacia la educación superior	Porcentaje	21,8	25,0
Tasa de supervivencia en la educación básica secundaria sector oficial	Tasa	62,4	64,9
Tasa de supervivencia en la educación básica primaria sector oficial	Tasa	82,3	82,9
Tasa de inasistencia escolar 6-15 años	Tasa	5,3	1,2
Tasa de analfabetismo de 15 años y más	Tasa	2,3	1,8
Tasa de cobertura bruta en educación inicial 3 y 4 años	Tasa	34,5	44,8
Tasa de cobertura bruta en el grado de transición	Tasa	88,9	98
Tasa de cobertura bruta en educación superior 18-24	Tasa	34,5	36,5

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
años			
Tasa de deserción escolar del sector oficial	Tasa	3,6	3,2
Tasa de supervivencia de la educación media del sector oficial	Tasa	56,9	59,8
Cobertura en educación inicial para niños de 1 y 2 años en SISBEN 1, 2 y 3	Porcentaje	4,8	8,8
Tasa de cobertura bruta en educación básica	Tasa	98,3	99,6

**Programa: Nadie por Fuera**

Garantiza el derecho fundamental a un sistema educativo público que haga posible el acceso y la permanencia desde el preescolar hasta la educación media a los menores de 18 años, con especial atención a la primera infancia, los grupos vulnerables y el respeto por la diversidad. Procura eliminar todas las barreras socioeconómicas y culturales que impiden el disfrute de este derecho y provee los recursos para prestar un servicio educativo en condiciones dignas con maestros suficientes y ambientes de aprendizaje adecuados con los mejores estándares tecnológicos y arquitectónicos.

Ofrece una segunda oportunidad educativa a los analfabetas, desertores tempranos, adolescentes, jóvenes en extraedad y adultos.

**Proyectos:**

- Beneficios educativos para el acceso y la permanencia
- Servicio público para todos y todas y respeto a la diversidad
- Educación para la primera infancia

**Programa: Más Oportunidades para la Educación Superior, con Calidad y Pertinencia**

Contribuye sustancialmente al incremento de las tasas de cobertura en educación superior, con énfasis en los más bajos estratos socioeconómicos. La estrategia se construye incidiendo sobre las principales causas por las que el estudiante no accede a la educación superior o se retira tempranamente. Las estrategias básicas son: mejorar en los estudiantes la formación académica y su capacidad para toma decisiones sobre su proyecto de vida (camino a la educación superior), fortalecer la oferta institucional de educación superior con énfasis en formación técnica profesional y tecnológica (red de formación técnica y tecnológica y fortalecimiento de las instituciones para la oferta de educación superior de calidad), y brindar mecanismos de financiación viable para los estudiantes de más bajos ingresos (sistemas de becas, créditos y estímulos a los estudiantes de bajos ingresos).

**Proyectos:**

- Red de formación técnica y tecnológica y fortalecimiento institucional
- Financiación para el acceso y la permanencia
- Camino a la educación superior

**Propósito:**

Adelantar acciones tendientes a garantizar el derecho a una educación pública de calidad y con pertinencia, independiente de las condiciones socioeconómicas o culturales.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Cambio relativo del desempeño en las Pruebas Saber grado 9° en lenguaje en las instituciones educativas oficiales	Tasa	96,5	98,5
Cambio relativo del desempeño en las Pruebas Saber grado 5° en matemáticas en las instituciones educativas oficiales	Tasa	93,9	97,3
Cambio relativo del desempeño en las Pruebas Saber grado 5° en lenguaje en las instituciones educativas oficiales	Tasa	99,8	101,5
Cambio relativo del desempeño en los exámenes de Estado en matemáticas en las instituciones educativas oficiales	Tasa	100,3	101,4
Cambio relativo del desempeño en las Pruebas Saber grado 9° en matemáticas en las instituciones educativas oficiales	Tasa	97	98,7
Cambio relativo del desempeño en los exámenes de Estado en lenguaje en las instituciones educativas oficiales	Tasa	101,8	102,9

**Programa: La Calidad Educativa es un Derecho**

El derecho a una educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social con la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades, mediante estrategias en el aula de clase, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías con el apoyo de Medellín Digital, el aprovechamiento de nuevos equipamientos urbanos y modalidades de formación técnica y tecnológica desde la educación media. El eje del programa es el mejoramiento de las instituciones educativas con base en las evaluaciones externas e internas que permiten orientar acciones diferenciadas para los planes de mejoramiento institucional en recontextualización de los planes

de áreas, evaluación de los aprendizajes, formación docente y el fortalecimiento de la gestión escolar con miras a la certificación y con el acompañamiento del voluntariado de empresas e instituciones. La consolidación de la ruta del mejoramiento de las Escuelas de Calidad y los compromisos con los pactos por la educación es una tarea a continuar. Los líderes de las políticas de calidad son los maestros y directivos y nuestras relaciones se fundamentan en el respeto, la confianza y el desarrollo profesional y personal. Los incentivos a estudiantes, docentes e instituciones educativas y una gran movilización por la calidad, con la participación del sector privado y organizaciones sociales, complementan la estrategia para hacer de Medellín la más Educada como condición para el desarrollo económico, productivo y competitivo de nuestra ciudad y su entorno regional.

**Proyectos:**

- Acompañamiento para el mejoramiento de las instituciones educativas
- Nuevas tecnologías y medios para la educación
- Ciencia, tecnología, bilingüismo y arte
- Educación pertinente
- Movilización social para la calidad
- Maestros al tablero

**Propósito:**

Fortalecer a la Secretaría de Educación como una organización moderna, descentralizada y eficiente al servicio del derecho a la educación.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Certificación y mantenimiento de la gestión de calidad de la Secretaría de Educación	Número	0	1

**Programa: Modernización Educativa**

El fortalecimiento de los procesos de gestión de calidad y la certificación de la Secretaría de Educación exigen avanzar en la consolidación de un sistema de información para la planeación, la gestión, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas; en la reingeniería de procesos e inclusión de nuevos ciclos educativos referidos a la educación inicial y la educación superior; en la aproximación al ciudadano mediante estructuras descentralizadas con canales de comunicación más efectivos y oportunos y una nueva sede que permita atender todos los procesos misionales y de apoyo de manera eficaz y eficiente de cara a la ciudadanía.

**Proyectos:**

- Sistema de gestión de calidad en la Secretaría de Educación

## Propósito:

Promover la participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa, la familia y la sociedad para hacer efectivo el derecho a la educación con calidad.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Instituciones educativas oficiales que mejoran el clima institucional	Número	0	10
Porcentaje de padres de familia que participan en la elección de su representante al Consejo Directivo	Porcentaje	ND	50
Candidatos aspirantes a personeros estudiantiles en las instituciones educativas oficiales	Número	ND	687
Porcentaje de estudiantes en promedio que participan en la elección del Personero	Porcentaje	ND	80
Promedio de calificación dada por la comunidad al servicio educativo de la institución	Número	ND	3,5
Proyectos o iniciativas que se realizan en la Secretaría de Educación con el apoyo del sector empresarial e institucional.	Número	16	20

## Programa: Democratización de la Escuela, Convivencia y Corresponsabilidad

La formación de ciudadanos íntegros, respetuosos de la diversidad, del desarrollo sostenible, de los derechos humanos, de la solución pacífica de los conflictos, pasa por la democratización de la escuela, la promoción de la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa, la familia y la sociedad.

### Proyectos:

- Ciudadanía, convivencia y participación

## Componente: Salud

### Propósito:

Mejorar las condiciones de salud de la población a través de las competencias en salud pública.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Mortalidad por tuberculosis (TB)	Tasa * 100.000 habitantes	2,7	2,2
Cobertura de vacunación niños(as) de 1 año en el plan de atención inmediata (biolog. Trazador SRP)	Porcentaje	95	95
Prevalencia de VIH (mantener la prevalencia de VIH para Medellín por debajo del 1%)	Porcentaje	0,26	1
Mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa * 100.000 mujeres	6,9	5,9
Mortalidad materna	Tasa * 100.000 nacidos vivos	32,7	30
Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años	Tasa * 100.000 menores de 5 años	4,2	3,14
Incidencia de transmisión perinatal del VIH	Tasa * 100.000 nacidos vivos	0,03	0
Mortalidad en menores de 5 años	Tasa * 100.000 menores de 5 años	226,5	180
Mortalidad en menores de un año	Tasa * 1.000 nacidos vivos	11,5	10
Establecimientos de interés sanitario vigilados	Número	18723	74892
Cobertura de vacunación de niños(as) menores de 1 año en el plan de atención inmediata (biolog. Trazador Polio)	Porcentaje	89	95
Incidencia de sífilis congénita	Tasa * 1.000 nacidos vivos	3,7	0
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa * 100.000 menores de 5 años	3,4	2,4
AVPP (años de vida perdida) por enfermedades isquémicas del corazón y cerebrovasculares	Modelo	ND	1
Mortalidad por dengue	Tasa * 100.000	0,09	0

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
	habitantes		
Mantener en cero la incidencia de los eventos en plan de eliminación y/o erradicación	Tasa * 100.000 habitantes	0	0
Porcentaje de establecimientos de interés sanitario, que cumplen con concepto favorable definitivo las condiciones establecidas en las normas	Porcentaje	10	30
Mortalidad por enfermedad respiratorio aguda (ERA) en menores de 5 años	Tasa * 100.000 menores de 5 años	23,2	17,4
Fecundidad específica de adolescentes	Tasa * 1.000 mujeres de 10 a 19 años	42,9	32
Retraso en la edad de inicio del consumo de cigarrillo	Edad	12,55	13

### **Programa: Salud Pública y Promoción Social**

Intervenciones, procedimientos y actividades individuales y colectivas a cargo de las entidades territoriales, dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias de salud definidas en los Planes Nacional y territoriales de Salud Pública. Incluye además acciones de asistencia social no cubiertas en los planes obligatorios de salud dirigida a las poblaciones más vulnerables.

#### **Proyectos:**

- Prevención de la enfermedad y asistencia social en salud
- Factores de riesgo que atentan contra la salud
- Vigilancia epidemiológica para la salud
- Promoción y educación en salud

#### **Propósito:**

Vigilar, cumplir y hacer cumplir, según competencias, el acceso, la cobertura y la calidad requerida a los servicios de salud.

#### **Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Cobertura al régimen subsidiado	Porcentaje	90	95

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Personas no cubiertas con subsidios atendidas en salud	Porcentaje	100	100
Consejo Municipal de seguridad social en salud funcionando	Número	1	1
Red social de participación en salud, operando en el municipio	Número	0	1
Cobertura universal del régimen subsidiado según certificación del Ministerio de la Protección Social	Porcentaje	90	90

### **Programa: Acceso a los Servicios de Salud**

Busca lograr y mantener el aseguramiento universal de la población objeto del régimen subsidiado y garantizar la prestación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidiado a la demanda, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud. De igual manera busca promover la afiliación al régimen contributivo en salud para disminuir la evasión y elusión de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### **Proyectos:**

- Central única de monitoreo y regulación de emergencias y urgencias en salud
- Aseguramiento en el régimen subsidiado a la población vulnerable
- Calidad de la atención de los servicios de salud
- Promoción del régimen contributivo
- Acceso a los servicios de salud a la población no asegurada

### **Programa: Dirección del Sector Salud**

Busca direccionar el sistema general de seguridad social en salud a nivel local, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas en coordinación con los diferentes actores del sector, fomentando los mecanismos de participación social y comunitaria para garantizar el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud pública y de seguridad social en salud. Impulsar a Medellín como una ciudad reconocida en el ámbito internacional especializada en servicios de salud, incluyendo entidades públicas y/o privadas de los sectores complementarios.

#### **Proyectos:**

- Gestión para el direccionamiento del sector
- Internacionalización de la salud -Medellín, salud para el Mundo-

### **Programa: Institucionalidad del Sector Salud**

Pretende asegurar el desarrollo de la Secretaría de Salud para el cumplimiento de sus competencias, a través de la gestión de los recursos físicos, humanos y financieros.

#### **Proyectos:**

- Fortalecimiento de la capacidad institucional de la secretaría de Salud
- Gestión del conocimiento y de la información

### **Programa: Red Pública para la Salud**

Busca fortalecer la red de servicios mediante la disposición de equipamientos físicos y tecnológicos para la prestación de servicios de salud ajustados a las normas del sistema obligatorio de garantía de la calidad, mediante el mejoramiento y dotación de los ya existentes y la construcción y dotación de nuevos puntos de atención acorde a las dinámicas poblacionales y a las necesidades de atención en salud.

#### **Proyectos:**

- Mejoramiento y sostenimiento de la infraestructura de la red pública hospitalaria
- Construcción de nuevos equipamientos en salud
- Dotación de la red pública hospitalaria

## **Componente: Arte y Cultura**

### **Propósito:**

Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural.

### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Ciudadanos que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales	Porcentaje	ND	35
Ciudadanos que no les gustaría tener como vecinos a gente de color de piel distinta	Porcentaje	5,7	3
Habitantes que hacen uso de los nuevos equipamientos culturales	Número/año	ND	1000000
Visitantes que disfrutan de cerros tutelares	Número	1000000	1800000

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
recuperados para el turismo y la cultura			
Ciudadanos de población afrocolombiana e indígena que se movilizan en la aplicación del Plan de Acciones Afirmativas	Porcentaje	NA	ND
Instituciones y agentes culturales que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución y circulación de los bienes y servicios culturales	Número	523	600
Grupos de ciudadanos organizados que reconocen, valoran y salvaguardan los procesos históricos y culturales que dan identidad a la ciudad	Número	NA	20
Ciudadanos que participan en los procesos de planificación y desarrollo cultural	Número	ND	3000

**Programa: Memoria y Patrimonio**

Este programa busca resignificar, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad a través de la realización de investigaciones de memoria cultural que den cuenta de los saberes y las prácticas culturales de los ciudadanos, la intervención de los bienes patrimoniales de la ciudad, la realización de inventarios del patrimonio material e inmaterial y la puesta en marcha de estrategias de educación y participación ciudadana que permitan la apropiación y valoración del patrimonio.

**Proyectos:**

- Patrimonio cultural material e inmaterial
- Cerros tutelares
- Archivo histórico

**Programa: Fomento a la Creación y a la Formación Artística y Cultural**

Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, a través de convocatorias públicas a creadores, gestores y entidades culturales que desarrollan actividades, proyectos y programas culturales en la ciudad. Además, el fortalecimiento de la Red de Escuelas de Formación Artística y Cultural y la Escuela Popular de Arte - EPA.

**Proyectos:**

- Convocatorias públicas para el fomento al arte y la cultura
- Formación artística y cultural

### **Programa: Infraestructura y Servicios Culturales**

Construcción de nueva infraestructura cultural para la ciudad y adecuación y gestión de los equipamientos culturales existentes que contribuyan a los procesos de creación y formación artística y cultural de las ciudadanas y los ciudadanos.

#### **Proyectos:**

- Nuevos equipamientos culturales
- Fortalecimiento y gestión de infraestructura y servicios culturales

### **Programa: Medellín un Gran Escenario**

Impulso a los procesos de apropiación del espacio público y de las sedes culturales de la ciudad a través de una rica y variada oferta cultural con acceso gratuito para las ciudadanas y los ciudadanos.

#### **Proyectos:**

- Comunicación pública para el arte y la cultura
- Circulación, consumo y acceso de los bienes y servicios culturales

### **Programa: Medellín, una Ciudad para Leer**

Promoción de la lectura y fortalecimiento de la red de bibliotecas y entidades de memoria como centros de desarrollo integral y cultural para la ciudad y como herramientas para la construcción de ciudadanía y capital social.

#### **Proyectos:**

- Sistema de bibliotecas públicas de Medellín
- Plan de lectura

### **Programa: Planificación y Fortalecimiento del Sector Cultural**

Integración del conjunto de procesos institucionales de planificación, ejecución, evaluación y seguimiento a las políticas y procesos culturales de la ciudad, a través del fortalecimiento y cualificación de la participación ciudadana, de la creación del Sistema de Información Cultural de Medellín y de la gestión del Observatorio de Cultura.

#### **Proyectos:**

- Sistema de información cultural
- Sistema municipal de cultura
- Plan de desarrollo cultural

## **Componente: Recreación y Deportes**

### **Propósito:**

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas saludables y el

acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas, como garantía de derechos.

### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Espacio público deportivo y recreativo por habitante, para la práctica de actividades físicas saludables y recreativas	m2	1904517,3	252500
Escenarios públicos deportivos y recreativos para la práctica de actividades físicas saludables y recreativas	Número	836	846
Porcentaje de la población del Municipio de Medellín que adquiere suficiente nivel de actividad física saludable para proteger su salud, a partir de las prácticas físicas saludables, recreativas y deportivas	Porcentaje	2,7	5,7
Porcentaje de población de estratos 1, 2 y 3 que participa en los programas del INDER y adquiere nivel de autoconfianza alto a partir de la realización de actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	Porcentaje	78	88

### **Programa: Escuelas Populares del Deporte**

Programa que contribuye a la formación integral de niños, niñas y jóvenes de las diferentes comunas de la ciudad, favoreciendo su acceso a espacios propicios para la practica de disciplinas deportivas masificadas y no masificadas, la práctica de valores y el fortalecimiento de procesos de socialización y aprendizaje en principios como la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la no violencia.

#### **Proyectos:**

- Escuelas populares del deporte

### **Programa: Medellín en Movimiento**

Acoge diferentes etapas del ciclo vital humano (niñez, juventud, adultez) en la contribución de cambios de estilo de vida, el bienestar físico y mental de las personas y la disminución de índices de sedentarismo, favoreciendo el propósito de constituir una ciudad más dinámica y activa a partir de la práctica deportiva y recreativa con intereses de salud.

#### **Proyectos:**

- Ciclovías recreativas
- Actividad física saludable

### **Programa: Promoción y Apoyo al Deporte Asociado Educativo y Comunitario**

Programa que busca fortalecer la actividad deportiva en el sector comunitario, educativo y asociado, como experiencia significativa para promover en los deportistas, actitudes basadas en valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la disciplina y la equidad.

#### **Proyectos:**

- Promoción y apoyo al deporte comunitario
- Promoción y apoyo al deporte asociado
- Promoción y apoyo al deporte educativo

### **Programa: Re – crea tus Derechos**

Programa que tiene como propósito el fortalecimiento de los lazos de relación e integración comunitaria en cada territorio, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, el disfrute del espacio público y las expectativas de la comunidad frente a sus condiciones y vivencias particulares, para la reconstrucción del tejido social, a partir de nuevos aprendizajes en el ejercicio de ciudadanía.

#### **Proyectos:**

- Ludotecas para Medellín
- Recreando nuestros barrios y corregimientos

### **Programa: Desarrollo del Sistema Municipal de Deporte y Recreación**

Con este programa se busca contribuir al desarrollo del deporte y la recreación en el Municipio de Medellín, por medio de la medición de Indicadores de Impacto y el diseño y aplicación de procesos de formación, investigación y diagnóstico, de manera que aporten a las políticas públicas del nivel municipal, departamental y nacional.

#### **Proyectos:**

- Desarrollo institucional del INDER
- Observatorio del deporte y la recreación

### **Programa: Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos y Recreativos**

Se busca realizar la gestión pertinente a mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos, con el apoyo del Sistema de Información para el Deporte y la Recreación y los procesos de participación ciudadana, en los cuales la comunidad plantea sus necesidades y se acuerda con ella las prioridades a partir de variables sociales y territoriales.

#### **Proyectos:**

- Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos

## Componente: Seguridad y Convivencia

### Propósito:

Facilitar el acceso ciudadano a los servicios de seguridad, justicia y solución pacífica de conflictos.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Incremento en el porcentaje de población que accede a los servicios de justicia cercana al ciudadano	Porcentaje	ND	60
Incremento del porcentaje de satisfacción de la comunidad con la prestación de los servicios de justicia cercana al ciudadano	Porcentaje	ND	90

### Programa: Sistema Municipal de Justicia Cercana al Ciudadano

Orientar recursos humanos, financieros, logísticos e interinstitucionales para brindarle al ciudadano espacios y servicios que le permitan la resolución de sus conflictos cotidianos, la denuncia de las infracciones, la atención de la conflictividad familiar y de las indisciplinas sociales para garantizar la generación de ambientes de convivencia comunitaria cada vez más saludables.

### Proyectos:

- Construcción y adecuación de casas de Gobierno y Justicia
- Plan Maestro de mejoramiento para la atención Integral en casas de Justicia y UPJ
- Fortalecimiento de los operadores de justicia comunitaria
- Promoción de la convivencia familiar y aplicación de la Ley de infancia y adolescencia
- Apoyo institucional al presupuesto y la planeación participativa en la secretaría de Gobierno

### Propósito:

Garantizar el uso y disfrute adecuado del espacio público y del paisaje.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad (metros cuadrados recuperados)	Número	ND	2500
Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad (metros	Número	ND	12000

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
cuadrados regulados)			
Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad (metros cuadrados preservados)	Número	ND	1.013.000
Incremento de los sectores habilitados para el adecuado uso del espacio público	Número	9	24
Venteros y venteras que pasaron de la informalidad a otra actividad económica sostenible	Número	738	1738

**Programa: Política Municipal de Gestión y Administración del Espacio Público**

Implementar, desarrollar y dar continuidad a programas y estrategias dirigidas a la recuperación del espacio público para el encuentro ciudadano y fortalecimiento de la convivencia mediante la vigilancia, las actividades de control, el mejoramiento de las condiciones de vida de los venteros informales, de sensibilización y capacitación propiciando el uso racional del espacio público de manera que se impacte la movilidad, el medio ambiente, la legalidad y la calidad de vida de los ciudadanos en general.

**Proyectos:**

- Vigilancia, regulación, control y administración del espacio público
- Proyecto de transformación institucional de la subsecretaría Defensoría del Espacio Público
- Ampliación y consolidación del sistema de información sobre el uso y aprovechamiento económico del espacio público
- Organización y relocalización de vendedores informales en sistemas modulares
- Programa de emprendimiento y potencialización de la legalidad en comerciantes informales de Medellín
- Sistema de monitoreo, control y administración de la publicidad exterior visual
- Sensibilización al ciudadano sobre el uso adecuado del espacio público

**Propósito:**

Fortalecer la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Incremento en los niveles de atención a violaciones de derechos humanos	Porcentaje	ND	60

### **Programa: Pedagogía, Promoción y Seguimiento a los Derechos Humanos**

Garantizar la atención a presuntas violaciones de derechos de ciudadanos y ciudadanas y avanzar en el perfilamiento y consolidación de una política pública en materia de atención a la población desplazada.

#### **Proyectos:**

- Asesoría sicosocial y jurídica a las víctimas de delitos de mayor impacto
- Fortalecimiento y asistencia a los derechos humanos
- Defensa técnica de personas procesadas

#### **Propósito:**

Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana e incrementar los niveles de coordinación interinstitucional de los organismos responsables.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Incremento en los niveles de percepción de seguridad en los habitantes de la ciudad	Porcentaje	60	80
Disminución de los niveles de victimización (% de personas que aseveran no haber sido víctimas de algún delito en el último año)	Porcentaje	9	7
Porcentaje de disminución de los delitos de alto impacto	Porcentaje	18	15
Disminución de la tasa de homicidios	Tasa	28,6	20

### **Programa: Política Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Brindar apoyo a la modernización, capacitación, fortalecimiento institucional e infraestructura tecnológica y logística de organismos de seguridad y de justicia con asiento en la Ciudad de Medellín, con el fin de lograr mayor eficacia y oportunidad en la atención de la ciudadanía en lo concerniente a la prevención y/o corrección de las actividades delictivas y promoción de la convivencia.

#### **Proyectos:**

- Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura de Seguridad
- Observatorio para la convivencia

- Libro Blanco de la Seguridad y la Convivencia
- Dignificación al Servicio Civil Ciudadano
- Aumento del Pie de Fuerza y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana
- Comités locales de Gobierno
- Renovación Tecnológica y del Parque Automotor de los Organismos de Seguridad

## Componente: Atención a Grupos Poblacionales

### Propósito:

Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes y LGTB, que por su condición de género, edad, etnia, situación de discapacidad, de calle o preferencias sexuales demandan una atención diferencial para el reconocimiento pleno de sus derechos.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Mujeres y hombres de la ciudad de Medellín encuestados con opinión favorable a la defensa de los derechos de las mujeres y que reconocen y valoran los intereses de la población femenina	Porcentaje	ND	40
Mujeres de Medellín destinatarias del proyecto de recreación y actividad física que reconocen su derecho al descanso, el esparcimiento y la recreación	Porcentaje	NA	90
Mujeres encuestadas por comuna y corregimiento que mejoran la percepción de Medellín como una ciudad segura para ellas	Porcentaje	NA	20
Jóvenes que participan en procesos de desarrollo social en la ciudad	Número	ND	10000
Personas en situación de discapacidad que acceden, permanecen y se promueven en el sistema educativo	Número	ND	2000
Personas en situación de discapacidad con acceso oportuno a través de la afiliación al régimen de la seguridad social para la atención en los servicios de salud	Número	ND	6000
Personas en situación de discapacidad con adherencia a los programas de promoción, prevención y asistencia clínica	Número	ND	10000
Adultos mayores que reciben como mínimo un	Número	24179	35000

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
servicio de participación, capacitación, dotación y fortalecimiento			
Personas en situación de discapacidad que acceden y permanecen en el mercado laboral	Número	ND	ND
Casos de maltrato y atropello a los derechos de la comunidad LGTB registrados en personería, asuntos internos de la Policía y Fiscalía	Número	ND	ND
Ciudadanos que responden en la Encuesta de Cultura Ciudadana que no les gustaría tener como vecino a un homosexual	Porcentaje	48,9	40

### **Programa: Equidad de Genero**

El Programa Equidad de Género comprende el desarrollo de acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres de Medellín, en concordancia con las metas del milenio, para el logro de: 1. La autonomía económica de las mujeres, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades de ingresos y el desarrollo de empresas sociales de cuidado y centros de producción de interés colectivo para las mujeres. 2. Una política de seguridad pública para las mujeres, dirigida a garantizar que Medellín se constituya en una ciudad segura para las mujeres 3. El ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. 4. La transformación de patrones sociales y culturales que limitan el reconocimiento y valoración de los derechos e intereses de las mujeres.

#### **Proyectos:**

- Reconocimiento a las potencialidades de las mujeres
- Medellín, ciudad segura para las mujeres

### **Programa: Organización y Participación de la Juventud**

Atender a la juventud como un grupo poblacional que por las características, aspiraciones y expresiones especiales de acuerdo a su aspecto generacional, requiere un trato diferencial para posicionarse como actores estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

#### **Proyectos:**

- Comunicación pública para la política de juventud
- Sistema de información y comunicación juvenil
- Integración, proyección y promoción de la juventud
- Formación en y para la juventud
- Sistema de participación juvenil
- Sistema de política poblacional y sectorial

### **Programa: Infancia, Adolescencia y Familia**

Con este programa se pretende dar cumplimiento en la medida de lo posible a la ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, realizando acciones de promoción y difusión de los diferentes derechos consignados para los niños y adolescentes, a la vez, con este proceso se fortalece a la Familia mediante intervenciones a nivel especializado.

#### **Proyectos:**

- Medellín convive en familia
- Pacto por la infancia y la adolescencia

### **Programa: Envejecimiento Digno con Derechos**

Comprende las acciones orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento de los adultos mayores que integran las organizaciones en la ciudad de Medellín.

#### **Proyectos:**

- Atención preventiva en comunidad al adulto mayor

### **Programa: Equiparación de Oportunidades**

Comprende las acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de organizaciones legalmente constituidas para las personas discapacitadas con el fin de facilitarles el acceso a los diferentes bienes y servicios que ofrece el Municipio de Medellín y otras entidades.

#### **Proyectos:**

- Discapacidad sin barreras

### **Programa: Diversidad Étnica**

El Programa Diversidad Étnica tiene como objetivo lograr que la población Afrocolombiana e Indígena pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Municipio de Medellín y sus entes descentralizados; Este objetivo se guía por el principio de la equidad y se plantea en el marco de las acciones afirmativas.

#### **Proyectos:**

- Medellín Incluyente de la diversidad étnica y cultural

### **Programa: Diversidad Sexual**

Reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, desde una perspectiva de los derechos y hacia la consolidación de una Cultura Ciudadana de la convivencia.

#### **Proyectos:**

Educación ciudadana para el reconocimiento de la diversidad sexual

## Componente: Seguridad Alimentaria y Nutricional

### Propósito:

Promover la disponibilidad y el acceso a alimentos para toda la población en términos de calidad, cantidad, variedad y precio justo, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Mujeres gestantes y lactantes adolescentes, desplazadas y víctimas de violencia que acceden al complemento alimentario, vigilancia nutricional, educativa y social del nivel 1 y 2	Número	7080	14000
Niños y niñas de 0 a 3 años hijos de madres lactantes que nacen a término que conservan el estado nutricional adecuado	Número	ND	14000
Niños, niñas y adolescentes del sistema educativo, adultos mayores y madres gestantes que consuman mínimo una alimentación diaria	Número	346196	389091
Niños y niñas de 3 a 5 años y medio con estado nutricional adecuado (peso/talla)	Número	ND	7500
Niños y niñas menores de 5 años no institucionalizados de los niveles 1 y 2 del SISBEN que acceden al complemento nutricional	Número	52,7	100

### Programa: Sistema de Gestión Alimentaria

El Sistema de gestión alimentaria es un instrumento de la Política Pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la ciudad de Medellín (Acuerdo municipal 038 de 2005) que desarrolla el componente de abastecimiento para generar transformaciones culturales, operacionales y normativas, conducentes a garantizar la disponibilidad de alimentos a toda la población en cantidad, calidad y oportunidad a precio justo para toda la población de Medellín y la región, con énfasis en la población mas vulnerable y ser un instrumento generador de desarrollo regional. El sistema busca resolver problemas estructurales del sistema de gestión alimentaria actual, como son las ineficiencias en transporte, manipulación de alimentos, en la alta intermediación y en altos movimientos de residuos; la baja capacidad de negociación por los pequeños y medianos comerciantes e industriales; la baja integración entre todos los actores de la cadena y una muy baja conectividad, malnutrición de la población, entre otros.

**Proyectos:**

- Sistema de gestión alimentaria

**Programa: Complementación Alimentaria**

Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de la población de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores mediante el acceso a una alimentación con calidad y oportuna.

**Proyectos:**

- Complementación alimentaria



### **Línea: 3 Desarrollo Económico e Innovación**

En la sociedad moderna los límites geográficos han comenzado a desaparecer para dar paso a un sistema de relaciones complejas entre regiones o ciudades soportadas por conexiones en red, por las que circula información, conocimiento, nuevas formas culturales y todo tipo de decisiones que han hecho del planeta un espacio cada vez más pequeño. En este nuevo escenario, el concepto de estado - nación se desdibuja y son las ciudades y las regiones las que compiten entre sí por el emplazamiento de actividades económicas que desde lo local tengan capacidad de actuar en un contexto de creciente globalización, creando ventajas de localización por su clima de negocios que garanticen a las empresas alta productividad; que permitan atraer o movilizar nuevas inversiones, servicios especializados, mano de obra calificada y turismo.

Medellín debe continuar apuntándole a un enfoque integral y territorial del desarrollo, que parte, en lo principal, de potenciar sus capacidades y capitales propios, buscando una apertura e intercambio estratégico y selectivo con el mundo, fortaleciéndose como centro latinoamericano de negocios, de industria de alta tecnología y valor agregado, de actividades culturales, artísticas y científicas, que amplíen las oportunidades de negocios y posicionamiento global.

En este sentido se debe focalizar las actuaciones municipales hacia el fortalecimiento institucional de los clusters considerados estratégicos por su capacidad de dinamizar el desarrollo económico regional, tales como el textil-confección, energía eléctrica, construcción, turismo de negocios y promover la constitución de nuevos, relacionados con las actividades económicas de servicios de salud, alimentos, software, educación superior y conocimiento.

Esta visión del desarrollo nos conduce a que nuestro reto fundamental debe orientarse a promover el desarrollo e implantación de innovaciones tecnológicas, socio - institucionales y de gestión, en los diferentes sistemas productivos locales y en el tejido de empresas existentes. Se trata de consolidar una estrategia de desarrollo empresarial cuyo efecto a largo plazo contribuya a superar la pobreza, no sólo mediante acciones de asistencia social, sino también y fundamentalmente creando las condiciones culturales, organizativas, financieras e infraestructurales que coadyuven a la generación de riqueza y desarrollo con bases propias.

En el próximo cuatrienio se consolidará la estrategia para el desarrollo de la cultura del emprendimiento – Cultura E - especialmente dirigida a la población joven, que busca la transformación de valores, actitudes y competencias frente a la creación de empresas y a los procesos de innovación como soporte de éstas. Dicha estrategia enmarca acciones integrales que buscan incidir en todo el proceso del emprendimiento, desde el más sencillo hasta el más sofisticado, cubriendo los campos de educación-formación para el trabajo, apoyo a la creación de empresas, fortalecimiento del tejido empresarial existente y financiación o capital de riesgo.

## Problema:

En Medellín, actualmente tienen domicilio 1.632 empresas que exportaron US\$ 1.828 millones en 2006; lo que representa 58% del total exportado por el departamento de Antioquia.<sup>2</sup> Esta región participa con 25% de las exportaciones no tradicionales del país y nuestra competitividad en otros mercados está directamente relacionada con el mayor valor agregado que damos a nuestros productos y servicios.<sup>3</sup>

La ciudad representa más del 8% del PIB nacional, y en ella se genera aproximadamente 55% del PIB del departamento de Antioquia. El PIB de Medellín y el Valle de Aburrá es explicado en más de 50% por los servicios financieros y la industria manufacturera, que se concentra en los subsectores de alimentos, textil - confección y productos químicos.<sup>4</sup>

La estructura empresarial de la ciudad sigue estando constituida por pequeñas unidades económicas, tal como lo revela las cifras de la Cámara de Comercio de Medellín, en 2006 las microempresas representaban el 89% de la estructura empresarial local, las pequeñas el 8,4%, las medianas el 1,9% y las grandes empresas solo el 0,7%.<sup>5</sup>

A pesar de estos avances, en Medellín y sus corregimientos se siguen presentando insuficientes capacidades de los sectores productivos y de las instituciones para generar fuentes de trabajo de calidad. Adicionalmente una buena parte de la población económicamente activa, aun no está formada en competencias para la vida y el desempeño laboral. Según cálculos del Municipio de Medellín, se estima que cerca de 60 mil jóvenes aun no han tenido oportunidades de formación para el trabajo y la vinculación laboral.

Por otro lado, la densidad empresarial de las principales ciudades colombianas, entre ellas Medellín, sigue estando entre 30 a 40 empresas por cada 1000 habitantes. Para tomar algunos referentes internacionales, la región de Andalucía a finales de 2.006 registraba un indicador de 61,3 empresas/1000 habitantes, destacándose Málaga con 72 empresas/1000 habitantes; otros casos representativos son Curitiba con 80 empresas/1000 habitantes y Bilbao con 96 empresas/1000 habitantes. No obstante la importancia de este indicador es necesario aclarar que su comportamiento o modificación solo es alcanzable en el largo plazo y que el papel del Estado es el de promover y consolidar la cultura del emprendimiento entre la población, facilitar e incentivar la atracción de inversión y

---

<sup>2</sup> Invierta en Medellín. ACI. Agencia de Cooperación e Inversión del Área Metropolitana y Alcaldía de Medellín. Enero de 2008.

<sup>3</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>4</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>5</sup> Medellín Mi Empresa "Nos Integramos para Fortalecernos". Sistematización del Modelo Público Privado de Integración Empresarial. Una Estrategia para el Fortalecimiento del Tejido Empresarial. Municipio de Medellín y Cámara de Comercio para Medellín y Antioquia. Diciembre de 2007.

la consolidación de las condiciones de desarrollo territorial, que en conjunto constituyen la base de la competitividad de la ciudad y la región.

Frente a estas realidades, la ciudad atraviesa un renacimiento del ímpetu emprendedor motivado por la municipalidad: cada año se ha incrementado en 100% la participación en los concursos de planes de negocio del programa Cultura E. En los últimos cuatro años, se han creado 2.526 nuevas empresas y fortalecido 18.000, la mayoría de ellas en los cluster estratégicos, mediante herramientas como concursos, asesorías, apadrinamientos y capacitación permanente.<sup>6</sup>

Hoy la ciudad da un paso más al conformar la primera Comunidad Cluster del País, alrededor de las actividades económicas con mayor potencial económico para la ciudad: Energía Eléctrica, Construcción y Textil / Confección, Diseño y Moda, los cuales cuentan con su respectivo Director, una junta de dirección y un plan de acción; y en ellos participan 2.000 empresarios aproximadamente.<sup>7</sup> Seguirán la misma ruta los cluster de servicios especializados en salud y de turismo de negocios.

Esta herramienta fortalecerá el desarrollo regional, que sólo es posible con la integración de todos los actores empresariales, educativos y gubernamentales. Desde hace más de 10 años la ciudad le ha apostado a estos sectores que hoy conforman claramente el “pareto” de nuestra actividad empresarial.<sup>8</sup>

En 2006 las exportaciones del Cluster Textil/Confección, Diseño y Moda superaron los US\$ 720 millones, manteniendo la dinámica de crecimiento iniciada en 2002, desde entonces han crecido a una tasa promedio anual de 14%. El sector ha mostrado una dinámica sobresaliente en la economía del país: 60% de la producción se desarrolla en la región (92% del PIB de la región es generado en Medellín y su Área Metropolitana), la actividad representa 27% del PIB industrial y genera aproximadamente 105.000 empleos.<sup>9</sup>

El crecimiento de las exportaciones del cluster de la construcción en 2005 y 2006 fue 40% y 30% respectivamente, impulsado principalmente por los productos cerámicos y las manufacturas plásticas (tubos y accesorios).<sup>10</sup> La actividad constructora es además un importante generador de empleo en Medellín y su Área

---

<sup>6</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>7</sup> La Alcaldía de Medellín con el Plan de Desarrollo 2004-2007 Medellín, Compromiso de toda la ciudadanía, decidió acompañar el desarrollo de los clusters estratégicos, así: textil - confecciones, productos forestales, alimentos procesados, construcción, salud, turismo, servicios públicos domiciliarios (energía) y las actividades transversales de producción de maquinaria y equipos, desarrollo de software y equipo de transporte.

<sup>8</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>9</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>10</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

Metropolitana, y representa el 6% del empleo. La construcción en la región genera más de 88.000 empleos.<sup>11</sup>

De los últimos cinco años, 2006 ha sido el período de mayor crecimiento para el sector turístico: la ocupación hotelera creció en 6 puntos con respecto a 2005, y fue visitada por 123.253 personas más que el año anterior.<sup>12</sup>

Estos avances se unen al desarrollo de los programas de formación para el trabajo que han llegado a más de 30 mil personas de la ciudad con los programas Jóvenes con Futuro y Formación de Adultos. Se estima que cerca del 40% ha logrado vincularse laboralmente.

En el ranking de las 13 ciudades colombianas para hacer negocios, Medellín se situó en el puesto 10 según el estudio realizado por el Banco Mundial “Doing Bussines”,<sup>13</sup> lo que implica que en la ciudad es hoy lento y costoso abrir un negocio. Este análisis deja ver que por más competitividad global que tenga una ciudad como Medellín, por sus cadenas productivas, empresarios de primera línea y dotación de estructura física, su sector privado y las autoridades locales aún tienen tareas pendientes para mejorar la atracción de capitales.<sup>14</sup>

### **Fin:**

Contribuir a aumentar la generación de fuentes de trabajo de calidad en Medellín y sus corregimientos a partir de la sensibilización y la promoción de una cultura emprendedora y de desarrollo empresarial. Paralelamente se requiere que la población más afectada por el desempleo se inserte en el mundo del trabajo mediante la formación en competencias laborales.

## **Componente: Creación y Fortalecimiento de Empresas**

### **Propósito:**

Promover la creación de empresas innovadoras y sostenibles en la ciudad, y mejorar el desarrollo del tejido empresarial.

### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Empleos generados	Número	6644	8000
Empresas que se sostienen después de 2 años de	Porcentaje	ND	75

<sup>11</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>12</sup> Invierta en Medellín. ACI. Ibid

<sup>13</sup> Doing Bussines en Colombia 2008. Comparando la Regulación en 12 Ciudades y 178 Economías. Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional. Febrero de 2008.

<sup>14</sup> Periódico El Colombiano. Economía y Negocios. Medellín, Domingo 3 de febrero de 2008.

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
operación de los Programa de Cultura E			
Índice de facilidad para hacer negocios (Doing Business)	Lugar ocupado	10	5
Empresas creadas o apoyadas (barriales y valor agregado incluyendo programa Cultura E)	Número	2526	2800
Empresas registradas en Medellín de los Programas de Cultura E (RUT o Registro Industria y Comercio o Cámara de Comercio)	Número	NA	500

**Programa: Apoyo al Emprendimiento**

Conjunto de acciones y proyectos encaminados a la creación de empresas sostenibles y crear condiciones para que otras accedan a nuevos mercados.

**Proyectos:**

- Fomento a empresas culturales
- Inicio empresarial
- Concursos de creación de empresas
- Manzana del emprendimiento
- Institucionalización de la política de desarrollo empresarial
- Acceso a mercados

**Programa: Fortalecimiento del Emprendimiento Barrial**

Conjunto de acciones y proyectos que buscan apoyar la creación y el fortalecimiento de unidades productivas barriales con el fin de generar ingresos sostenibles.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento barrial
- CEDEZOS
- Banco de las oportunidades

**Programa: Economía Social y Rural**

Fomento del emprendimiento y el empresarismo en comunidades organizadas de Medellín, en el ámbito urbano y rural, con el fin de promover la creación de empresas comunitarias sostenibles, derivadas de las vocaciones y potencialidades económicas de Medellín y sus corregimientos.

**Proyectos:**

- Empresas culturales

- Empresarismo rural
- Economía solidaria

**Programa: Fortalecimiento de MYPIMES**

Herramienta orientada a consolidar el tejido empresarial de la ciudad por medio de la transferencia de conocimiento entre empresarios que facilite el mejoramiento productivo individual y colectivo.

**Proyectos:**

- Comercio exterior
- Medellín mi empresa
- Formalización

**Programa: Apoyo a Comunidades Cluster**

Herramienta orientada a consolidar los clusters considerados estratégicos para el desarrollo económico de la ciudad y la región.

**Proyectos:**

- Acceso a mercados internacionales
- Fortalecimiento Cluster

**Programa: Fortalecimiento de la productividad**

Sensibilización, medición y fortalecimiento de la productividad empresarial.

**Proyectos:**

- Intervención para la productividad
- Cultura de la productividad

**Componente: Formación para el Trabajo y el Emprendimiento**

**Propósito:**

Formar población excluida del mundo del trabajo en competencias laborales y para el emprendimiento, con el fin de vincularse laboralmente por la vía del empleo y el autoempleo.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Empleadores satisfechos en cuanto a la formación realizada por el municipio	Porcentaje	ND	70
Personas capacitadas o formadas que se autoemplean	Porcentaje	2	10

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Personas capacitadas o formadas para el trabajo que obtienen empleo	Porcentaje	30	40

**Programa: Formación para el Emprendimiento y el Trabajo**

Conjunto de proyectos para formar en competencias en materia de emprendimiento a la población joven, especialmente la vinculada a la educación media y superior universitaria; y formar para el trabajo a la población joven y adulta que carece de formación cualificada para desempeñarse en oficios y acceder al mercado laboral.

**Proyectos:**

- Formación para el emprendimiento
- Formación para el trabajo

**Componente: Innovación y Desarrollo**

**Propósito:**

Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el fortalecimiento productivo y la productividad.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Presupuesto municipal invertido en C&T/total presupuesto de libre destinación municipal	Porcentaje	0,1	1

**Programa: Promoción de la Innovación**

Proyectos y acciones encaminadas a fortalecer los vínculos entre el tejido empresarial y los desarrollos científico - tecnológico.

**Proyectos:**

- Transferencia de información sobre innovación
- Desarrollo de productos y servicios

**Programa: Fortalecimiento del Sistema Regional de Innovación**

Sistema regional que consolida la institucionalidad mediante vínculos y dinámicas colaborativas de innovación entre actores académicos y de investigación con los sectores productivos.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento del sistema regional de innovación

## Componente: Soporte

### Propósito:

Promover instrumentos de promoción, sensibilización, financiación e investigación en torno al desarrollo económico.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Visitantes extranjeros que manifiestan conformidad con la oferta de servicios turísticos	Porcentaje	ND	60
Empresas o proyectos vinculadas con los fondos	Número	45	100
Recursos provenientes de los fondos recibidos por las empresas apoyadas por el Programa Cultura E	Millones de Pesos	1500	3000
Porcentaje de participación del sector turístico en el PIB regional	Porcentaje	1,6	1,8

### **Programa: Acceso a Recursos para el Emprendimiento y Tejido Empresarial Innovador**

Conjunto de instrumentos financieros y acciones de apoyo para la creación y fortalecimiento de empresas sostenibles.

#### Proyectos:

- Coordinación, soporte y servicios de la red de financiación
- Fondo para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación
- Fondos para el emprendimiento

### **Programa: Promoción de la Cultura Emprendedora**

Instrumentos de difusión y comunicación para la sensibilización y fortalecimiento de la cultura del emprendimiento.

#### Proyectos:

- Promoción del emprendimiento

### **Programa: Investigación para el Desarrollo**

Acciones orientadas a generar investigaciones, cooperación y modelación, con el fin de proyectar un desarrollo económico para la ciudad y facilitar la toma de decisiones para una política de corto y mediano plazo.

**Proyectos:**

- Formulación e implementación del cluster de turismo 2008 - 2020
- Modelación, investigaciones y estudios de escenarios de desarrollo futuro



## **Línea: 4 Urbanismo y Medio Ambiente para la Gente**

La ciudad en el sentido más amplio puede ser asumida como el resultado cultural de mayor importancia de la humanidad, en ella tienen lugar todos los acontecimientos que involucran la existencia de una sociedad, en la que se construyen marcas culturales, se crean improntas o estereotipos asociados a ellas que permiten identificarlas, y con base en ellas, mediante esfuerzos colectivos y un acertado direccionamiento político – estratégico se construye la imagen de la ciudad, transformándola a partir de intervenciones de recuperación y creación de espacios públicos que le permiten a sus ciudadanos reencontrarse como actores sociales para construir su propio futuro.

La manera como la ciudad resuelve la distribución y calidad de sus espacios públicos es determinante, no solo para el equilibrio territorial, sino también, para su equidad y desarrollo social. En una ciudad democrática los ciudadanos de todos los niveles de ingreso se encuentran como iguales en calles, plazas y plazuelas, en general en el espacio público.

La intervención sobre los espacios públicos significa la revaloración de los lugares de encuentro, reivindica la importancia de los espacios inmediatos, de su relación con sus habitantes y reconstruye la percepción ciudadana de lo público. No basta con mejorar la calidad del espacio público y los equipamientos existentes, el desarrollo armónico de la ciudad demanda una mejor distribución de estos espacios en el territorio, bajo el concepto de intervenciones integrales que fortalezcan las centralidades existentes y propuestas, a partir de la generación de espacios públicos y del mejoramiento de la dotación de los equipamientos para la prestación de los servicios que demanda la comunidad integrados espacialmente, buscando una estructura local con una alta capacidad de convocatoria, que en última instancia contribuya a materializar el sistema estructurante y modelo de ciudad definido desde el plan de ordenamiento territorial.

El modelo de ciudad soportado en sistemas de transporte individual con automóviles particulares ha llegado a sus límites de viabilidad técnica y económica. La construcción de infraestructuras viales como única solución está siendo cuestionada por su alto grado de regresividad e insostenibilidad. Es necesario impulsar desde lo técnico, las instancias de participación ciudadana y las políticas públicas, para alcanzar una nueva concepción de ciudad: compacta, diversa en lo funcional e incluyente en lo social, a través de la creación de un sistema de centralidades conectado en red, dotación de equipamientos y espacios públicos de calidad que equilibren el territorio y reduzcan la segregación socio - espacial.

La sostenibilidad de Medellín es un propósito de largo plazo, que compromete a todos los ciudadanos y actores sociales; el desarrollo urbano debe ser un proceso racional y consciente que genere el mínimo impacto sobre nuestro entorno natural. Los habitantes de Medellín tenemos derecho y nos merecemos una ciudad limpia y generosa en espacios públicos, especialmente verdes, que podamos disfrutar y

utilizar efectivamente, en la que aprovechemos adecuadamente la riqueza de sus recursos naturales y su biodiversidad, recuperando y protegiendo sus ecosistemas estratégicos.

Para hacer de Medellín una ciudad más democrática, con ciudadanos capaces de intervenir y de decidir sobre su propio desarrollo, necesariamente se requiere incursionar en la implantación de instrumentos de planificación, financiación y gestión, no sólo redistributivos, sino también en aquellos que captan o recuperan parte de las plusvalías urbanas generadas en las decisiones del Estado y la ejecución de obras públicas, cuyos reales beneficios se canalicen a favor de la ciudad y los ciudadanos, es decir se necesita un gobierno local que genere y promueve políticas de equidad.

### **Problema:**

Ocupación exagerada y desordenada de algunos sectores de la ciudad, con equipamientos humanos y rurales insuficientes y mal distribuidos, alta vulnerabilidad a desastres naturales y antrópicos, destrucción y mal manejo de los ecosistemas, el río y sus afluentes y de los residuos sólidos, insuficiencia de espacio público, altos niveles de congestión vehicular, accidentalidad y contaminación del aire y dificultades de acceso a los servicios públicos en algunos sectores de la ciudad, sustentados en los siguientes cifras:

### **Espacio público:**

El espacio público constituye unos de los atributos del territorio de mayor importancia en el proceso de construir ciudad, su disponibilidad, calidad y adecuada localización, son determinantes de la calidad de vida urbana. A nivel nacional se tiene como referente una dotación ideal de 16 m<sup>2</sup> de espacio público efectivo por habitante, hoy Medellín cuenta con 3.4 m<sup>2</sup>/hab de espacio efectivo o útil, con distribución desigual en el territorio de acuerdo a los procesos de urbanización. El objetivo de largo plazo es llegar a 10 m<sup>2</sup> de dotación promedio nivel local y general de ciudad. Mejorar el indicador en un metro por habitante demanda el desarrollo de 100 hectáreas nuevas al interior del perímetro urbano.

### **Movilidad:**

Una ciudad moderna y en crecimiento demanda una movilidad y servicio de transporte ágil, confortable y seguro, que garantice calidad de vida y ambiente sano para todos los ciudadanos; una mejor movilidad es determinante en la competitividad de la ciudad.

Medellín, en su conformación geográfica y espacial presenta condiciones especiales que limitan su proceso de expansión y crecimiento. Cuenta con una trama vial construida y heredada de los procesos de urbanización definidos desde el Plan Piloto de los años 50, con adaptaciones funcionales que están llegando a su límite potencial. Actualmente en el Valle de Aburrá se cuenta con alrededor de 700.000 vehículos matriculados, de éstos 358.000 son automóviles; alrededor de 300.000 son motos, 27.000 son taxis y 15.000 son vehículos de transporte público colectivo; 45% del total de parque automotor se localiza en Medellín, es decir 315.000 vehículos aproximadamente. El transporte público colectivo es prestado

por 43 empresas de transporte, con un equipo rodante de 4.665 buses, busetas y micro buses, de los cuales el 95% opera con combustible Diesel.

La densidad vehicular se ha incrementado en los últimos 5 años alrededor del 45% en el Área Metropolitana, evidenciándose una relación desigual entre el ritmo de crecimiento del parque automotor y el incremento de la capacidad de la malla vial, lo que incide en el deterioro de la calidad del aire.

### **Medio ambiente:**

El crecimiento de la población asentada en la ciudad, el crecimiento indiscriminado del parque automotor, sumado a una malla vial deficiente, con asentamientos subnormales en las márgenes de las quebradas, ocasionan serios problemas ambientales que originan un deterioro del medio ambiente, lo que lleva a una reduciendo de la calidad de vida de la población.

La contaminación atmosférica de Medellín se estima en 224.774 toneladas de contaminantes emitidos a la atmósfera (material particulado, óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles), de las cuales el 63% son emitidas por las fuentes móviles, el 31% por fuentes fijas y el resto por fuentes biogénicas. Debido a esta contaminación, al año mueren 22 niños por cada 100.000 menores de 5 años, por infección respiratoria aguda, la cual es producida principalmente por las concentraciones de material particulado respirable (PM<sub>10</sub>) en el ambiente, el cual en Medellín asciende a 74 ug/m<sup>3</sup>, superando la norma de 70 ug/m<sup>3</sup>. El material particulado es el principal ocasionante de virus y bacterias que originan las infecciones respiratorias.

En Medellín se generan alrededor de 1.562 toneladas/día de residuos sólidos, que se incrementan año a año con el aumento de la población. Actualmente se generan aproximadamente 570.000 toneladas/año, para una producción per cápita de 0,6 kg/hab/día. El aumento en la generación de residuos sólidos ocasiona serios inconvenientes para la ciudad, especialmente en la recolección y la disposición final de estos, haciendo que muchas veces no se dispongan adecuadamente, ocasionando serios problemas de salud pública, debido a que son foco de crecimiento de bacterias y transmisores de enfermedades.

La cuenca del río Medellín, se encuentra en proceso de recuperación mediante la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales. A esta cuenca vierten 57 microcuencas, de las cuales 25 que han sido evaluadas, el 80% presentan concentración de oxígeno disuelto (OD) de 2 mg/l, indicador de mala calidad, comparado con el estándar establecido por EPM en 5 mg/l. El impacto generado por la mala calidad de las aguas de las quebradas afluentes al río afecta el cumplimiento de su meta de recuperación.

Otro problema crítico desde el punto de vista social y ambiental que tiene la ciudad es la localización de 35.000 familias que están asentadas en zonas de alto riesgo no recuperable, es decir que son aproximadamente 150.000 personas que están en constante riesgo.

## **Servicios públicos:**

En términos generales la prestación de servicios públicos domiciliarios en la zona urbana del municipio presenta altos estándares de cobertura, calidad y eficiencia. En materia de acueducto la ciudad cuenta con una cobertura cercana al 100% de las edificaciones de vivienda en las zonas atendidas directamente por EPM; no obstante, en la ciudad existen zonas de riesgo ocupadas con vivienda, con aproximadamente 150.000 habitantes, en éstas por norma no es permitida la prestación de servicios públicos domiciliarios. En energía se cuenta con una cobertura de 100%. El servicio de gas domiciliario cubre el 40% de las viviendas, este servicio se encuentra en proceso de expansión y está sujeto al cambio de cultura entre la población. La cobertura del Servicio de Aseo es del 100%. Se presenta una problemática particular con las 6.000 toneladas de escombros que se producen diariamente de estos desechos en la ciudad, ya que no se dispone de predios adecuados para el depósito de estos altos volúmenes.

En el área rural se presentan deficiencias en los servicios de acueducto y saneamiento por cobertura y calidad. La cobertura de acueducto rural asciende 70% en promedio. En los corregimientos, existen 16 prestadores del servicio de acueducto de modalidades veredales, corporativos o asociativos: San Cristóbal (4), Santa Elena (4), Altavista (4), San Antonio de Prado (4), Palmitas (1). Solo se encuentran saneadas el 52% de las viviendas en promedio, con déficit puntuales más altos en algunas de las veredas como: La Sucia (7%), Volcana Guayabala (15%), La Suiza (17%) - en el Corregimiento de Palmitas. En cuanto a energía eléctrica se cubre el 99% de las viviendas. La cobertura del Servicio de aseo es del 70% Medellín.

En relación con el resto de ciudades del país, Medellín cuenta con una sólida ventaja en materia de servicios públicos, soportada en la disponibilidad de infraestructura, eficiente formas de gestión de los servicios y administración empresarial, alta credibilidad entre los usuarios y capacidad para proyectarse en el ámbito regional y nacional; esta situación en conjunto contribuye a definir la plataforma de competitividad de la ciudad y su proyección internacional, al igual que permite mejorar las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

## **Fin:**

Hacer de Medellín una ciudad con equidad territorial, con equipamientos de alta calidad para toda la población y generosa en espacio público, con equilibrio funcional del territorio, con un modelo que atienda y mitigue los problemas de congestión, accidentalidad e impactos ambientales y con servicios públicos accesibles para todos; fundamentado en un proceso de ordenamiento territorial que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Equidad territorial, sostenibilidad ambiental, equilibrio funcional como fundamentos de un proceso de ordenamiento territorial, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

## Componente: Espacio Público, Equipamientos y Hábitat Sostenible

### Propósito:

Incrementar la cantidad y la calidad del espacio público y los equipamientos, con una mejor distribución en el territorio, priorizando intervenciones integrales en aquellas zonas de menor dotación e infraestructura, fortaleciendo las centralidades existentes y desarrollando nuevas centralidades en la ciudad, tanto urbanas y rurales.

### Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
m <sup>2</sup> de equipamiento por habitante	m <sup>2</sup>	5	5
Nuevas centralidades desarrolladas	Número	0	2
Centralidades fortalecidas	Número	0	5
Espacio deportivo construido disponible con medidas reglamentarias para prácticas deportivas de alta competencia	Número	0	6
Espacio deportivo reestructurado disponible con medidas reglamentarias para prácticas deportivas de alta competencia	Número	6	16
Espacio público deportivo y recreativo para la práctica de actividades físicas saludables	Número	4	12
m <sup>2</sup> de espacio público efectivo por habitante	m <sup>2</sup>	3,4	4,1

### Programa: Espacios Públicos para la Gente

Construir y mantener de forma adecuada los espacios públicos de la ciudad, para que cumplan efectivamente la función social y urbana a que están destinados, de forma que el espacio público recobre su protagonismo como sitio por excelencia para la vida en comunidad. Las intervenciones se harán con criterios de mejoramiento ambiental, armonía con el entorno y valoración paisajística.

### Proyectos:

- Construcción de espacios públicos
- Programa de mantenimiento de espacios públicos urbanos y rurales
- Espacio público, equipamientos y movilidad en proyectos habitacionales
- Fortalecimiento de centralidades

### Programa: Construcción de Nuevos Equipamientos Deportivos

Con la formulación de este programa se espera construir y reestructurar escenarios deportivos de alta competencia, que cumplan con la reglamentación y normas internacionales para la realización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 y construir unidades deportivas Integrales con sentido de inclusión y equidad territorial, para dejar a la ciudad una estructura deportiva que contribuya para hacer de Medellín una ciudad con equipamientos de calidad para toda la población.

**Proyectos:**

- Unidades deportivas Integrales
- Equipamientos juegos Sudamericanos Medellín 2010

**Propósito:**

Avanzar en la implementación de los instrumentos de planificación, gestión, financiación, para el desarrollo del modelo de ciudad planteado en el POT. Desarrollando el modelo de urbanismo social.

**Indicador de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Instrumentos de planificación, gestión, financiación, para el desarrollo del modelo de ciudad planteado en el POT implementados	Número	0	60

**Programa: Desarrollo de Instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación**

En el espacio público y el medio ambiente, se concentran las actuaciones municipales relacionadas con la producción, dotación y sostenibilidad de las condiciones materiales para desarrollo físico de la ciudad y el municipio en general. Tales actuaciones son el objeto principal de la planificación y el ordenamiento del territorio y requieren un alto contenido de estudios técnicos, generación de conocimientos e interpretaciones sobre el desarrollo de la ciudad y su dimensionamiento en el mediano y largo plazo.

Da cuenta del proceso de planeación, como el espacio que permite materializar los estudios de soporte, evaluación y prospección de los atributos del desarrollo del territorio y su prospección de largo plazo. En este contexto se definen:

- Planes especiales temáticos y territoriales.
- Planes sectoriales.
- Planes parciales.
- Planes urbanos integrales.

- Estudios para la implantación de instrumentos de gestión del suelo y financiación del desarrollo (plusvalía, valorización, concesión, derechos de construcción y desarrollo, entre otros).
- Consultorías especializadas sobre la planificación de la ciudad en los contextos regionales y nacionales - modelos y sistemas de información como soporte para los diagnósticos y la toma de decisiones en la planificación.

**Proyectos:**

- Instrumentos y gestión del POT

**Programa: Fortalecimiento del SIGAM**

Para el cumplimiento de la Política Ambiental de Medellín, plasmada en el acuerdo 21 de 2007, se define e implementa el Sistema de Gestión Ambiental de Medellín – SIGAM como propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, identifica los elementos y componentes de la organización y de la gestión pública, y los ordena bajo una mirada sistémica para atender las problemáticas y potencialidades ambientales del municipio, mediante estrategias, programas y proyectos establecidos en el Plan Ambiental de Medellín – PAM.

Fortalecer el SIGAM permite articular, facilitar y hacer más eficiente el desempeño de las dependencias del municipio que tienen funciones ambientales, así como las interacciones con otras instituciones locales estatales, no gubernamentales y todos los sectores comprometidos en el manejo ambiental en el municipio.

**Proyectos:**

- Implementación y fortalecimiento del SIGAM

**Programa: Obra Pública en los PUIs**

Para el cumplimiento de la Política Ambiental de Medellín, plasmada en el acuerdo 21 de 2007, se define e implementa el Sistema de Gestión Ambiental de Medellín – SIGAM como propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, identifica los elementos y componentes de la organización y de la gestión pública, y los ordena bajo una mirada sistémica para atender las problemáticas y potencialidades ambientales del municipio, mediante estrategias, programas y proyectos establecidos en el Plan Ambiental de Medellín – PAM.

Fortalecer el SIGAM permite articular, facilitar y hacer más eficiente el desempeño de las dependencias del municipio que tienen funciones ambientales, así como las interacciones con otras instituciones locales estatales, no gubernamentales y todos los sectores comprometidos en el manejo ambiental en el municipio.

**Proyectos:**

- Espacio público en PUI comuna 13
- Espacio público en PUI centro oriental

## Componente: Medio Ambiente

### Propósito:

Acelerar el saneamiento y recuperación integral del río y el reordenamiento y recuperación de las microcuencas.

Promover la protección de los ecosistemas y las zonas verdes.

### Indicador de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Cuencas abastecedoras de acueducto protegidas	Número	4	16
Eventos desastrosos generados por quebradas	Número	85	85
Oxígeno disuelto (DO) en el río Medellín	mg/l	2	5

### Programa: Medellín Verde

Con este programa se busca la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el fin de garantizar la conservación y protección de los ecosistemas y contribuir al desarrollo de la función ecológica, la productividad ambiental de las zonas urbanas y rurales, el crecimiento ordenado de los suelos urbanos y la conservación de los suelos protectores, según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial mediante intervenciones en silvicultura urbana y rural. Desde este programa se coordinan acciones para intervenir las áreas protegidas, los espacios significativos ambientalmente y los cerros tutelares, este programa como su nombre lo indica busca que Medellín mejore ambientalmente.

### Proyectos:

- Parque Arví
- Ecosistemas estratégicos
- Plan masivo de siembra y cuidado de árboles

### Programa: Sistema Integral de Manejo del Agua

Desde este programa se pretende realizar la intervención en la cuenca del río Medellín (Aburrá) y sus afluentes desde el nacimiento, el control del uso del suelo y ordenamiento del territorio en la zona de influencia, y la interacción con otros ecosistemas, requiere de la intervención planificada tendiente a la regulación del ciclo hidrológico, al mejoramiento de la calidad del agua y saneamiento básico y a la protección de nacimientos, apuntando principalmente a la construcción y mantenimiento de los parques lineales, a la intervención de quebradas de la ciudad, mediante acciones de prevención que mitiguen los riesgos y la construcción de obras civiles para a la protección de microcuencas.

### Proyectos:

- Construcción y mantenimiento de parques lineales en quebradas

- Construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica
- Protección y preservación de microcuencas

**Programa: Gestión Integral del Riesgo**

La gestión integral del riesgo tiene entre sus finalidades: prevenir y disminuir los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos, expuestos a las amenazas naturales y de acción antrópica.

Investigar y aplicar tecnologías de planeación, monitoreo y control.

Fortalecer la organización y la capacidad estratégica del sistema de prevención y atención de emergencias y desastres, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos.

**Proyectos:**

- Renovación y mejoramiento tecnológico de maquinaria y cuerpo de bomberos. Fortalecimiento SIMPAD
- Implementación de acciones de mitigación de riesgos y atención de emergencias

**Propósito:**

Desarrollar una cultura que promueva el respeto hacia el medio ambiente, el espacio publico, los peatones y los ciudadanos.

**Indicador de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Percepción ciudadana de respeto al medio ambiente, el espacio publico y los peatones	Porcentaje	ND	ND

**Programa: Cultura Ambiental para la Vida**

Desde este programa se pretende promover cambios en las relaciones entre el hombre, la sociedad y la naturaleza, crear las condiciones presentes y futuras de un ambiente sano, de integridad ecológica y respeto por toda forma de vida, promover el sentido de responsabilidad solidaria en el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales, fortalecer la organización comunitaria y las acciones ciudadanas de protección del patrimonio ambiental, así como articular los programas de educación ambiental e investigación en los campos formales, institucionales, empresariales y en la formación de grupos comunitarios y ecológicos, redes y canales de comunicación.

**Proyectos:**

- Educación y sensibilización para el manejo de cerros tutelares, parques lineales y silvicultura
- Educación y participación para las buenas prácticas ambientales

- Educación y cultura ambiental para el manejo adecuado de los bienes ambientales y fauna doméstica y silvestre

## **Componente: Movilidad y Transporte**

### **Propósito:**

Mejorar la movilidad, reducir la tasa de accidentalidad y reducir el impacto de la contaminación ambiental.

### **Indicador de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Tiempo de viaje aproximado dentro de la ciudad de Medellín	Minutos	25	25
Material particulado por cada 10 micras (PM <sub>10</sub> )	Ug/m3	74	70
Accidentalidad con muertos por cada 10.000 vehículos	Número	3	2

### **Programa: Implementación del SIT – Medellín**

Pretende lograr una integración física, operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público, de tal forma que se logre un transporte ágil, cómodo, eficiente y seguro.

El SIT-VA tiene como eje estructurante el sistema de transporte masivo METRO, el cual debe ser utilizado y optimizado en su máxima capacidad, apoyado por Metroplús y un sistema de alimentación, lo que implicará una reestructuración total de la operación actual de las rutas de transporte público colectivo.

### **Proyectos:**

- Construcción y puesta en marcha de metroplús y/o sistemas alternos de transporte
- Sistema integrado de transporte - SIT Medellín

### **Programa: Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial, Andenes y Señalización**

#### **Semaforización vial:**

Pretende solucionar los conflictos entre vehículo – vehículo y vehículo - peatón en las intersecciones que alcanzan determinados volúmenes de tránsito, de tal forma que se logre un equilibrio entre la movilidad y la seguridad, mediante la regulación del derecho de paso con semáforos, con una red semaforica actualizada tecnológicamente, que permita la operación de manera optima y eficiente.

### **Señalización vial:**

Pretende fortalecer el sistema de movilidad, mejorando las condiciones de accesibilidad de la población, mediante el ordenamiento del tránsito de las personas, animales y vehículos por las vías públicas y privadas abiertas al público, empleando diferentes mecanismos para prevenir, reglamentar e informar a los usuarios de las vías sobre la forma correcta de circular, que asegure a todos los usuarios un desplazamiento seguro y confiable.

### **Programa de depósito de buses:**

Busca solución al parqueo de vehículos tipo bus sobre la vía pública en la ciudad de Medellín, los cuales por falta de instalaciones que les permitan de dormitorio durante la noche o en el día mientras que no están prestando el servicio, vienen generando las siguientes consecuencias para los habitantes de los barrios vecinos: obstrucción en la libre circulación, bajos niveles de calidad en la vía, pérdida de valor en las propiedades, deterioro de la carpeta asfáltica y congestión vehicular.

### **Proyectos:**

- Aparcamiento de vehículos de transporte público colectivo y de carga
- Ampliación, planificación, modernización y mantenimiento de la red de semáforos y señalización vial
- Construcción de la malla vial

### **Programa: Medellín Cuida su Aire**

Este programa pretende disminuir los impactos o índices de contaminación atmosférica por emisiones de fuentes fijas móviles y fugitivas, por ruido y olores, lo que implica un cambio tecnológico y en los procesos de gestión urbana, como el transporte público y masivo, el cambio hacia combustibles más limpios, promoción de formas alternativas de conectividad y movilidad de menor costo social y eficiencia energética. También requiere de la investigación, el monitoreo permanente.

### **Proyectos:**

- Producción limpia

### **Programa: Control Ambiental y de Tránsito**

El programa busca fortalecer el control con un mayor número de agentes de tránsito, con dotación tecnológica adecuada, que permita ejercer una adecuada presencia en la vía pública, para una mayor seguridad vial y eficiente control de las infracciones de tránsito en Medellín.

Así mismo, se busca incrementar los controles sobre la emisión de gases por fuentes móviles, con el propósito de mejorar la calidad del aire y disminuir los niveles de contaminación ambiental.

Se creará un centro de control de tránsito, el cual tiene como objetivo mejorar la movilidad en la ciudad, prestando atención inmediata y eficaz a los diferentes

hechos de tránsito que se puedan presentar, tanto previstos como imprevistos, con un sistema de alta tecnología.

**Proyectos:**

- Control de tránsito
- Control ambiental

**Componente: Servicios Públicos**

**Propósito:**

Ampliar la cobertura de servicios públicos para todos los ciudadanos, con una debida planificación y el establecimiento de sus políticas públicas y del marco regulatorio para su prestación. Establecer programas de agua potable y saneamiento, recuperación de residuos sólidos y de manejo de escombros clandestinos. Potencializar programas para los desconectados y de reposicionamiento de las empresas prestadoras de los SP.

**Indicador de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Residuos sólidos recuperados	Toneladas	8250	16500
Percepción ciudadana buena calidad servicios públicos	Porcentaje	ND	80

**Programa: Manejo de los Residuos Sólidos**

Este programa promueve la gestión integral de los residuos, enfatizando en aspectos técnicos, administrativos, económicos, ambientales y sociales, buscando disminuir la generación de residuos; promoviendo la separación de los residuos desde la fuente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas dedicadas al reciclaje y en general los habitantes de nuestra ciudad.

**Proyectos:**

- Recolección y disposición de residuos y escombros
- Cadenas productivas y redes locales de reciclaje

**Programa: Servicios Públicos para todos**

Dentro del componente de Vivienda y Hábitat, tanto a nivel urbano como rural, se plantean una serie de acciones y proyectos de acueducto y saneamiento tendientes a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más desprotegidas.

**Proyectos:**

- Fondos de solidaridad y redistribución
- Alumbrado público

## **Línea: 5 Ciudad con Proyección Regional y Global**

El desarrollo regional como condición para el desarrollo local, constituye el punto de partida para consolidar un proyecto futuro de ciudad con proyección regional y global. El reconocimiento de la dependencia local de un sistema territorial de mayor escala, replantea las relaciones e interrelaciones que hasta ahora se han construido con los municipios vecinos, las subregiones antioqueñas, el país, e incluso, con el mundo.

Medellín concibe estos territorios con los cuales se interrelaciona como agentes políticos autónomos con los cuales debemos construir relaciones de cooperación, basados en el mayor respeto y solidaridad posible para fortalecer el desarrollo de Antioquia como una Región de Ciudades, en la que Medellín se convierte en jalonadora del desarrollo y la equidad, en cooperación con el conjunto de la región.

La sostenibilidad de nuestro desarrollo dependerá en gran parte de la inteligencia con la cual construyamos lazos de confianza y cooperación con nuestros vecinos más inmediatos, y ampliamos la red de amigos y socios en la región y el mundo entero que nos permita promover y desarrollar programas y proyectos que nos beneficien de manera recíproca. Esto implica integrar, con un criterio de cooperación, a Medellín con su área metropolitana y con la región, a partir de la consolidación de la gobernanza metropolitana y la promoción de alianzas para el desarrollo social - económico y la equidad en el departamento; conectar a Medellín con el país y el mundo a partir del desarrollo de infraestructura y servicios para la integración e internacionalización; y aumentar el reconocimiento nacional e internacional de la ciudad como destino de negocios, turismo, recreación y cultura con amplias posibilidades de desarrollo económico y social. Es necesario por tanto, fortalecer y dinamizar las redes y flujos de intercambio entre Medellín, su entorno regional y las principales ciudades del mundo, en el entendido que la ciudad no se desarrolla y progresa de modo aislado sino en lo fundamental a partir de la capacidad de proyectarse a otros territorios, concretando y gestionando un intercambio dinámico de productos, personas y conocimientos.

### **Problema:**

La ciudad ha avanzado en una mirada de contexto y responsabilidad con la región, así como de integración y proyección; sin embargo, prevalecen problemas tales como:

- La inequidad territorial del Departamento, que genera riesgos a la sostenibilidad y el desarrollo de la región. Alrededor de 3 millones de antioqueños y antioqueñas viven en condiciones de pobreza; de ellos, cerca de 1 millón están en situación de miseria. Comparativamente, el 54.4% de la población total es pobre y 19.6% padece miseria. Fuera del Valle de Aburrá, 4 de cada 5 personas son pobres, es decir, el 80% de la población.

- La falta de un proyecto de región y el bajo nivel de trabajo interinstitucional de los gobiernos locales.
- La deficiente conectividad de Medellín con la región, el país y el mundo.
- El aún bajo reconocimiento de Medellín a nivel internacional como potencial centro de inversión, llegada de recursos de cooperación y destino de eventos y turismo (La revista América Economía actualizó el ranking de las mejores urbes latinoamericanas para hacer negocios, ubicando a Medellín en el puesto 35- Portafolio mayo 16 de 2005).

### **Fin:**

Hacer de Medellín una ciudad con perspectiva de desarrollo regional sostenible, a partir de una concepción de Antioquia como región de ciudades, con altos niveles de competitividad y conectividad con el país y el mundo, y un alto reconocimiento nacional e internacional por sus potenciales de inversión, destino turístico - cultural y centro de negocios.

### **Componente: Integración Regional**

#### **Propósito:**

Integrar con un criterio de cooperación a Medellín con su área metropolitana y con la región, a partir de la consolidación de la gobernanza metropolitana y la promoción de alianzas para el desarrollo social - económico y la equidad en el departamento.

#### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Instrumentos de gestión territorial integrada, diseñados y operando	Número	1	1
Proyectos desarrollados por acuerdos de voluntades	Número	1	4
Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia, formulados en su fase II	Número	2	5
Proyectos regionales adelantados en cooperación con ADRA	Número	0	3
Porcentaje de acciones de agenda interna implementada	Porcentaje	0	20

#### **Programa: Desarrollo Regional**

Promover la integración de acciones, conjuntamente con el Área Metropolitana y el Departamento de Antioquia, para apoyar la desconcentración del desarrollo y

consolidar una red urbano - regional que permita elevar la calidad de vida de la población de la región, con capacidad instalada para generar recursos propios que le den sustentabilidad al crecimiento, y cohesión económica y social al territorio.

**Proyectos:**

- Agendas de desarrollo
- Estrategia de competitividad para Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia

**Programa: Ordenación Territorial**

Promover la definición de políticas regionales y acciones integradas de mediano y largo plazo que guíen la utilización del suelo, impulsen el desarrollo socioeconómico de la región y protejan el medio ambiente, teniendo en cuenta las particularidades y condiciones naturales del territorio.

**Proyectos:**

- Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia - LOTA

**Programa: Gestión Territorial Integrada**

Promover la coordinación con los diferentes niveles de la administración pública que actúan en la región, a través de la generación de pactos, acuerdos, alianzas, entre otros, así como la creación de instrumentos que faciliten la intervención en el territorio, promuevan la participación y corresponsabilidad ciudadana, la organización institucional, y se potencie la información y el conocimiento en la región.

**Proyectos:**

- Estrategia para la gestión territorial integrada
- Desarrollo Integral Área Metropolitana

**Componente: Conectar a Medellín con el País y el Mundo**

**Propósito:**

Conectar a Medellín con el país y el mundo a partir del desarrollo de infraestructura y servicios para la integración e internacionalización.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Tiempo de viaje de accesibilidad por corredores nacionales y regionales	Horas	ND	ND
Ciudadanos usando portales de ciudad (educación, emprendimiento, bibliotecas, gobierno, cultura, etc)	Número ciudadano s/mes	ND	900000

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Volúmenes de carga nacional y regional de entrada y salida	Ton/año	0	0
Flujo vehicular que entra y sale del Valle de Aburrá	Vehículos día laboral/ Vehículos día festivo	ND	ND
Pasajeros nacionales y regionales de entrada y salida	Número/año o	ND	ND
Penetración de internet en la ciudad	Porcentaje	ND	60

**Programa: Mejoramiento de la Integración Vial, Regional y Nacional**

Participación del Municipio de Medellín en proyectos estratégicos de infraestructura vial que generen o mejoren la conectividad de la ciudad con el área metropolitana del Valle de Aburrá y el Departamento de Antioquia que generen sinergias positivas para el desarrollo económico y social bajo premisas de sostenibilidad ambiental que soporten el urbano regional desarrollo de forma armónica.

**Proyectos:**

- Conexiones viales regionales y nacionales
- Conexiones viales y férreas metropolitanas
- Acuerdo metro y aportes al Metro

**Programa: Equipamientos de Integración Nacional y Regional**

Complementar los equipamientos de integración que posee la Ciudad con otros de los cuales carece la subregión del Valle de Aburrá y maximizar la utilización de los existentes, de manera que Medellín cuente con equipamientos apropiados de alta jerarquía que apoyen la internacionalización como destino para negocios, turismo, deportes y cultura.

**Proyectos:**

- Desarrollo de proyectos de equipamiento para la integración nacional y regional

**Programa: Gestión para la Optimización de Rutas Aéreas y Terrestres**

Lograr que la ciudad cuente con conexiones aéreas y terrestres suficientes y variadas a destinos nacionales e internacionales que propicien el desarrollo económico con miras lograr que la ciudad tenga una mayor presencia y reconocimiento a nivel internacional.

**Proyectos:**

- Nuevas rutas aéreas que conecten a la ciudad con la nación y el mundo

**Programa: Medellín Digital**

Lograr que Medellín sea una ciudad conectada al mundo por medio de sistemas tecnológicos modernos que permitan el intercambio conocimiento y propicien el desarrollo económico, cultural y social y un mayor y mejor reconocimiento de Medellín como ciudad digital ante el Mundo.

**Proyectos:**

- Medellín digital para la conectividad

**Componente: Proyección Regional, Nacional e Internacional****Propósito:**

Aumentar el reconocimiento nacional e internacional de la ciudad como destino de negocios, turismo, recreación y cultura, con amplias posibilidades de desarrollo económico y social.

**Indicadores de Resultado**

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Inversión extranjera directa recibida	\$ millones/año	15000	20000
Visitantes nacionales y extranjeros para turismo y negocios	Número	1060000	1400000
Cooperación internacional recibida	\$ millones/año	10000	14000
Lugar en ciudades de América Latina para hacer negocios	Número	25	20
Realización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010	Número	0	1
Porcentaje de ocupación hotelera	Porcentaje	53,6	58
Número de nuevas rutas aéreas internacionales	Número	6	8

### **Programa: Inversión Extranjera**

Acompañar la inversión extranjera ya asentada en la ciudad, buscando permanencia y motivación para reinvertir, y atraer nueva inversión ligada a los cluster estratégicos de la ciudad y a aquellos nuevos sectores que deseen impulsarse como parte de la estrategia de competitividad y desarrollo de la ciudad y buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

#### **Proyectos:**

- Promover y posicionar a Medellín como destino de inversión extranjera

### **Programa: Cooperación Internacional**

Hacer de la comunidad internacional una aliada de Medellín en la consolidación de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Éste es un instrumento propio de la política de relaciones internacionales.

#### **Proyectos:**

- Cooperación internacional

### **Programa: Promoción Nacional e Internacional**

Mostrar las realidades, transformaciones y retos de Medellín, con el fin de posicionar la Ciudad como destino de clase mundial para negocios, eventos y turismo.

#### **Proyectos:**

- Promocionar la ciudad ante actores internacionales claves
- Productos turísticos con enfoque regional
- Juegos suramericanos de Medellín 2010
- Posicionar las ferias y eventos como vitrinas para la ciudad

### **Programa: Cultura para la Internacionalización**

Generar mayor sensibilidad, apertura, comprensión, interacción y competencias por parte de los y las ciudadanas en su proceso de relacionamiento con el mundo.

#### **Proyectos:**

- Sensibilización y mejora de competencias en segundas lenguas
- Intercambios culturales

## **Línea 6: Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana**

En esta línea estratégica se concreta el avance de Medellín hacia la consolidación de un Modelo de Institucionalidad Pública Local, centrada en el enfoque de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales, en el marco del Estado Social de Derecho, definido por la Constitución Nacional de 1991 y en prácticas coherentes de cada uno de los servidores públicos. Es en este ámbito en el que se ha planteado el cambio radical en la forma de hacer política en la ciudad y el desafío de transformar su Administración Local.

El pilar fundamental de este desafío es la transparencia y la moralidad de la administración pública, de cada uno de sus servidores, porque todos tenemos derecho a una Administración confiable, comprensible, cercana, conocida y abierta en contextos, sociales, económicos, políticos y culturales cambiantes y exigentes, en los cuales la institucionalidad debe hacer visible su gestión, no solo a partir de la rendición de cuentas, sino en la posibilidad de conocer de manera permanente, cómo a través de un sistema complejo de soporte institucional, organizacional y financiero, se concreta el Plan de Desarrollo, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Con lo anterior se define la estructura y el sistema democrático del Municipio de Medellín, el cual apalanca y estimula para que todos los bienes y servicios lleguen a la comunidad con oportunidad y calidad y para que el proceso planificador del desarrollo se realice en condiciones de participación y corresponsabilidad ciudadanas. En el presente Plan, un elemento renovador es el avance en la transformación cultural de los servidores públicos y de los ciudadanos, la cual se concreta en la coherencia entre la norma, la moral, la ética y la cultura, entre pensar sentir y actuar. Por esta ruta cada día se restará poder a las prácticas ilegales y estaremos más cerca del gran propósito de convivencia y seguridad humana. Así, la línea 6 se presenta como una realidad socio política de un proceso naciente que reconoce que avanzamos hacia la edificación de una gobernabilidad, basada en la construcción de confianzas, corresponsabilidades y control social, más allá de la percepción que adquiere raíces como valor, como práctica social individual y colectiva de un Municipio que busca intensamente la prosperidad con equidad.

El hilo conductor de la democracia que se propone, es la participación como instrumento privilegiado para el ejercicio de la gobernabilidad y el logro de la legitimidad, porque la vida diaria del municipio y sus comunidades, está plena de procesos administrativos, de planeación, control y evaluación de obras y proyectos que la requieren, haciendo realidad la democracia participativa, como gobierno y como forma de vida.

Gobernar con este enfoque una ciudad para el futuro, requiere igualmente una organización moderna, capaz de orientar estratégicamente los procesos institucionales, de integrar de manera proactiva y responsable la administración central y descentralizada, de gestionar de manera creativa y eficiente su talento humano y de dinamizar la interacción con los diferentes niveles territoriales

públicos y privados, así como, el desarrollo de un ejercicio de gobierno competente para asumir los retos de la globalización.

### **Problema:**

La institucionalidad y el modelo de gestión pública del Municipio de Medellín, ha concentrado sus esfuerzos en la entrega funcional de bienes y servicios, con debilidad en la consolidación de una sociedad democrática y participativa. En este sentido, subsisten limitaciones para la interacción Estado – Ciudadanía, como condición de un ejercicio de gobierno fundamentado, en el reconocimiento de derechos y deberes, así como en la generación de capacidades y oportunidades en lo político, social, económico y cultural, y en la formación de ciudadanos partícipes y corresponsales de las decisiones públicas y de la observancia de los principios éticos, consolidación del modelo de desarrollo humano integral.

En el Municipio de Medellín se ha venido avanzando en procesos de acercamiento a la ciudadanía, formación y participación ciudadana, sin embargo aún es bajo el porcentaje de ciudadanos que tienen conocimiento comprensión y apropiación de sus derechos y deberes, así como de los instrumentos de gobierno que se los garantiza. Igualmente, es necesario continuar con el afianzamiento del papel de las Juntas Administradoras Locales, elevar a un nivel medio alto las capacidades organizativas y colectivas de las organizaciones comunales y sociales, y sigue siendo un reto la formación de nuevos liderazgos y el mejoramiento de la práctica de participación comunitaria, que a pesar de los esfuerzos, está por debajo del promedio de otras ciudades.

Se hace necesario continuar en la implementación del Sistema Municipal de Planeación, en sus distintos subsistemas y componentes, al respecto se destaca la necesidad de continuar avanzando en la implementación integral de, los planes zonales, la planeación local y presupuesto participativo, de tal manera que permite profundizar y consolidar los procesos de planeación local del desarrollo, soportados en el fortalecimiento de la desconcentración administrativa, mediante la implementación de Casas de Gobierno, en las comunas de la Ciudad, donde aún la Administración Local requiere una presencia cercana e integrada.

La contratación estatal, la confianza en la institucionalidad pública, la prevención y la lucha contra la corrupción, para el caso de Medellín, son un referente sustantivo en todas sus decisiones administrativas; se destacan los resultados más relevantes de la encuesta de COMFECAMARAS, en la cual la contratación alcanzó para el 2006, la calificación de 4,53, siendo 5 la máxima calificación en probidad; es necesario sostener y mejorar esta calificación. En percepción de la transparencia y probidad respecto a la corrupción, la calificación fue de 1,95; el desafío de la Administración, es bajar este indicador de percepción a 1,15.

En el tema de cultura ciudadana se puede decir que en Medellín hay una mejor disposición para el cumplimiento de las leyes por convicción, lo que es una condición favorable para promover la capacidad del control social de comportamientos dañinos para la ciudad y sus ciudadanos. Sin embargo es necesario continuar el énfasis en una pedagogía del sentido de lo público para

afectar las justificaciones para transgredir la Ley, que se basan en anteponer el interés individual al colectivo. Se destaca el logro de una tendencia sostenida de disminución de los homicidios, al mismo tiempo que el reconocimiento de la Policía como un factor de seguridad en un (40.5%). En cuanto a cultura política, tolerancia, solidaridad, cuidado del medio ambiente, seguridad vial, de realización y cumplimiento de acuerdos y consensos, aunque se han presentado avances, aún es necesario mantener acciones vigorosas.

Medellín presenta el porcentaje mas alto (70.9%) respecto al sentido de pertenencia y satisfacción, entre varias ciudades del país. En cuanto a las personas que se sienten satisfechas con su vida, Medellín (88.6%) solo es superada por Pereira (94.2%).

Para lograr todos los retos que nos proponemos, se requiere avanzar en un 80%, en los procesos de modernización, adaptación, armonización y fortalecimiento de la administración pública, central y descentralizada con visión integral y articulada con diferentes niveles territoriales públicos y privados, para lograr una gestión municipal cuyo pilar fundamental sea un talento humano, sensible, facilitador de la participación, formado en la competencia del servicio al ciudadano, con liderazgo y capacidad de negociación en la toma de decisiones, basadas en la ética y en las mejores prácticas de buen gobierno, para el desarrollo de la institucionalidad en su conjunto.

Por lo anterior se hace necesario el diseño de estrategias con los diferentes actores públicos y privados para construir un liderazgo compartido y una intervención en la gestión institucional, a partir instrumentos y modelos de gestión que permitan la construcción una agenda política de largo plazo que articule los agentes del desarrollo y mantenga los niveles de confianza y cumplimiento del manejo de las finanzas públicas, expresadas en una calificación de 5 en AAA y de un dictamen limpio, por parte de los entes de control.

A pesar de que se vienen implementando procesos de comunicación pública para la interacción con la Ciudadanía, en la actualidad, según datos de comunicaciones de la Alcaldía, basados en la percepción de los ciudadanos, no se ha logrado impactar positivamente en el 30% de los habitantes de Medellín. La política de comunicación pública enmarcada en la realización de campañas institucionales y de convocatoria, aún no logra realizarse en función de propósitos comunes organizacionales y sociales.

Mediante diagnóstico realizado entre el 2005 y el 2006, se identificaron 137 medios alternativos y comunitarios, de los cuales solo 68 trabajan en una red articulada con el Municipio. Existe una tendencia al incremento de este tipo de canales de comunicación, producto del programa de presupuesto participativo que en el 2008 priorizó 48 iniciativas.

### **Fin:**

Fortalecer el modelo de gestión pública y empresarial del Municipio de Medellín, para generar capacidades y oportunidades en la ciudadanía y facilitar su

interacción con el Estado, para hacerla partícipe y corresponsable de las decisiones públicas y de la observancia de los principios éticos requeridos.

## **Componente: Descentralización de la Administración y Gobernabilidad Local**

### **Propósito:**

Fortalecer la desconcentración administrativa, la organización social y la formación ciudadana, y avanzar en los procesos de descentralización municipal, consolidando la cultura política de la participación, generando capacidades colectivas en la gestión pública para el desarrollo humano integral de comunas y corregimientos.

### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Capacidades organizativas y colectivas para la gestión del desarrollo local, de las organizaciones comunales y sociales cuya aplicación de coevaluación esté en el nivel medio-alto	Número	30	140
Número de instituciones que participan en los procesos de planificación y desarrollo cultural	Número	ND	100
Porcentaje de la ciudadanía de Medellín que tiene conocimiento, comprensión y apropiación de los derechos y deberes como ciudadano y de los instrumentos de gobierno	Porcentaje	ND	30
Mujeres con cargos directivos en órganos representativos locales y de ciudad	Porcentaje	ND	30
Recursos de presupuesto participativo (PP) gestionado por mujeres	Porcentaje	1,3	30
Nivel de satisfacción en los servicios y trámites descentralizados y desconcentrados en las Casas de Gobierno y Mascercas	Porcentaje	ND	80
Organizaciones sociales y comunitarias de mujeres fortalecidas para la gestión del desarrollo local	Porcentaje	ND	30
Mujeres elegidas como ediles	Porcentaje	29,25	40
Mujeres con capacidad de incidencia directa y decisión en instancias de la gestión local y sectorial, con énfasis en el PP	Porcentaje	ND	40

## **Programa: La Administración Municipal al Alcance y al Servicio de toda la Comunidad**

Promover espacios de acercamiento a la comunidad demandante de servicios y trámites del orden municipal en el territorio rural y urbano, donde se combine la gobernabilidad, la planeación y el desarrollo social desde lo local, con énfasis en la participación ciudadana mediante la adaptación del modelo Casas de Gobierno y Mascercas.

### **Proyectos:**

La Administración Municipal al alcance y al servicio de toda la comunidad

## **Programa: Organización y Participación para el Desarrollo Local y la Gestión Pública Democrática**

Contribuir a la consolidación de la cultura política de participación para el desarrollo, mediante procesos de formación ciudadana, planeación local, presupuesto participativo, afianzamiento del papel de las Juntas Administradoras Locales, el fortalecimiento de organizaciones comunales y sociales, el acompañamiento a redes sociales en su conformación y avance, la consolidación de sedes y espacios de integración social y la construcción deliberativa de escenarios sobre el presente y futuro del municipio, en su contexto subregional y regional, con los actores del desarrollo.

### **Proyectos:**

- Formación ciudadana para el desarrollo local y la gestión pública democrática
- Gestión para el desarrollo local y la participación
- Gestión PP joven
- Promoción y fortalecimiento de organizaciones, JAL, redes sociales y gestión local de las mujeres
- Planeación local y presupuesto participativo

## **Componente: Transparencia y Gestión Orientada a Resultados**

### **Propósito:**

Adoptar y gestionar una política pública de transparencia y probidad, que incorpore los principios éticos establecidos para la gestión pública, a través del modelo de la gestión orientada a resultados, el sistema de control interno, el control social, la información, comunicación y contratación pública. Condiciones fundamentales de un estado local, incluyente en lo social, equitativo en lo económico, democrático y participativo en lo político.

## Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Confianza ciudadana en la institucionalidad pública de Medellín	Porcentaje	ND	70
Percepción ciudadana sobre la disponibilidad de información confiable para el conocimiento de la ciudad y la toma de decisiones en la gestión pública (calificación en porcentaje)	Porcentaje	ND	70

### **Programa: Transparencia y Probidad (Rectitud). Modelo de Gobierno para la Equidad**

El programa de transparencia y gestión por resultados, diseñará e implementará la construcción e implementación de una política pública de transparencia y probidad, enmarcada en la moralidad administrativa, que incorpore los principios éticos adoptados por el Municipio de Medellín a la gestión orientada a resultados, al control social, la información para la planeación participativa, la comunicación, la contratación pública y la cultura del servicio al ciudadano.

#### **Proyectos:**

- Corresponsabilidad para la gobernabilidad.
- Gestión por resultados

### **Programa: Comunicación Pública para Fortalecer la Democracia**

Garantizar el logro de los fines misionales y la transparencia de la administración, la Comunicación de la Alcaldía de Medellín tendrá un carácter estratégico y estará orientada a la construcción de identidad institucional y al fortalecimiento organizacional, para aportar a la construcción colectiva de un proyecto de ciudad y generar legitimidad, presencia y reconocimiento de la función pública en beneficio de la ciudadanía, mediante la apertura, la interlocución y la visibilidad en sus relaciones con los públicos internos y externos.

#### **Proyectos:**

- Diseño e implementación de políticas y estrategias de comunicación para gestión de lo público
- Fortalecimiento del canal local Telemedellín
- Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para la promoción de la convivencia y la participación ciudadana

## Componente: Cultura Ciudadana

### Propósito:

Avanzar en una cultura ciudadana basada en valores, normas, actitudes y comportamientos coherentes con el sentido de lo público y el respeto de los derechos, hacia la consolidación de la convivencia ciudadana.

### Indicadores de Resultado

Nombre	Unidad	LB 2007	Cant 2011
Ciudadanos que transforman actitudes y comportamientos hacia la consolidación de la cultura ciudadana y la convivencia	Índice	28,2	30,3
Índice de ciudadanos de Medellín que participan en procesos y actividades comunitarias	Índice	51,3	57,5

### Programa: Educación Ciudadana y Cultura Política

Fortalecimiento de una cultura ciudadana activa en la construcción de ciudad, tanto en las costumbres cotidianas que construyen calidad de vida, como en el ejercicio responsable de la participación en la vida de la comunidad y en las actividades políticas, desde el sentido de lo público a través de pactos ciudadanos de corresponsabilidad.

#### Proyectos:

- Educación ciudadana para la movilidad y la seguridad vial
- Cultura política y de la participación
- Educación ciudadana para la seguridad y la convivencia
- Orgullo de ciudad
- Educación ciudadana para la apropiación y la sostenibilidad de las obras públicas

### Programa: Autorregulación Ciudadana y Respeto por la Norma

Desarrollar programas orientados a la mejorar las relaciones sociales de convivencia, disminuir los factores de riesgo en jóvenes de 18 a 25 años y estratos 1 y 2, desestimular el porte y tenencia de armas en la sociedad civil, potenciar y dinamizar la vida nocturna en la ciudad y trabajar en la prevención del delito en la población juvenil de la ciudad, con el fin de incrementar los niveles de convivencia cotidiana.

#### Proyectos:

- Delinquir no paga
- Manual de convivencia

- Plan desarme
- Medellín despierta para la vida
- Vigilantes de mi barrio

## **Componente: Desarrollo Institucional**

### **Propósito:**

Fortalecer el desarrollo institucional a través de la modernización de los sistemas, modelos organizacionales, el talento humano, los instrumentos planificadores y de gestión, la transferencia de conocimientos, la orientación estratégica de la institucionalidad, así como el manejo de la hacienda pública expresada en finanzas sanas.

Dinamizar la interacción de la Administración Municipal con entidades públicas y privadas, mediante la consolidación de un modelo de gobierno corporativo, el desarrollo de alianzas estratégicas de trabajo conjunto con distintos niveles territoriales, internacionales y agentes del desarrollo y la coordinación en la acción efectiva del municipio en las entidades dónde participa, para incrementar la capacidad, calidad y confianza en la gestión municipal.

### **Indicadores de Resultado**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>LB 2007</b>	<b>Cant 2011</b>
Secretarías e institutos descentralizados de la Administración Municipal que incorporan la perspectiva de género	Porcentaje	ND	30
Porcentaje de implementación del modelo de gestión institucional	Porcentaje	20	80
Nivel de confianza de las instituciones financieras frente al Municipio de Medellín (5 = Triple AAA)	Calificación	5	5
Nivel de cumplimiento del manejo eficiente, confiable y transparente en la administración de las finanzas públicas (dictamen contraloría = Limpio = 5)	Calificación	5	5
Cumplimiento del nivel de rentas y recursos de capital proyectado en el plan financiero vigente, para el apalancamiento de los diferentes programas y proyectos encaminados a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía	Porcentaje	117	100

### **Programa: Talento Humano**

Potenciar el talento humano del Municipio de Medellín, en clave de efectividad en la interrelación con los ciudadanos, facilitando su participación y articulando procesos integrales para la gestión humana, a fin de consolidar un capital humano

competitivo en correspondencia con los proyectos de vida personal e institucional, con énfasis en la calidad y el servicio para la construcción de un modelo de desarrollo humano integral.

**Proyectos:**

- Gestión del talento humano

**Programa: Proyección Institucional**

Fortalecer la institución frente a contextos internacionales, caracterizando el Estado social de derecho para contribuir a legitimar el modelo de Estado que nos aplica, fortaleciendo la gobernabilidad y la corresponsabilidad. Orientando el futuro institucional mediante el modelamiento de realidades para la adaptabilidad organizacional; dinamizando la interacción de la Administración Municipal con entidades públicas y privadas; promoviendo el acceso a los servicios informáticos, brindando los recursos necesarios para la gestión y la toma de decisiones, garantizando que nuestro patrimonio en entidades públicas descentralizadas, incluyendo el fortalecimiento de las EEVVM.

**Proyectos:**

- Gobierno electrónico
- Adquisición de bienes inmuebles
- Plan estratégico institucional
- Logística organizacional

**Programa: Gestión Financiera**

Gerenciar y optimizar los recursos económicos y financieros requeridos por el Municipio de Medellín, de acuerdo con su misión, mediante la gestión de los ingresos y recursos, administración presupuestal y un efectivo sistema contable, para garantizar la operación de los procesos corporativos y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento de las finanzas públicas
- Confiabilidad de la información contable, presupuestal y financiera
- Transferencia de recursos



## Parte 3. Inversiones y Financiación

### 1 El Plan Financiero

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Ver Plan Financiero.

PLAN FINANCIERO  
(VALORES EN MILLONES DE PESOS)  
MUNICIPIO DE MEDELLIN  
2008 - 2011

CONCEPTO	VALORES PROYECTADOS					% PART.
	2008	2009	2010	2011	TOTAL	
<b>Ingresos Corrientes Admón Central</b>	<b>1.458.846</b>	<b>1.569.130</b>	<b>1.668.759</b>	<b>1.770.992</b>	<b>6.467.726</b>	<b>74,4%</b>
Ingresos Tributarios	818.529	876.744	938.802	1.003.512	3.637.587	41,9%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>640.316</b>	<b>692.386</b>	<b>729.957</b>	<b>767.480</b>	<b>2.830.139</b>	<b>32,6%</b>
Transferencias	444.078	476.808	507.262	537.437	1.965.585	22,6%
Resto de Ingresos No Tributarios	196.239	215.578	222.695	230.043	864.554	9,9%
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>162.261</b>	<b>171.922</b>	<b>182.319</b>	<b>192.538</b>	<b>709.040</b>	<b>8,2%</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>342.686</b>	<b>398.804</b>	<b>376.637</b>	<b>394.408</b>	<b>1.512.535</b>	<b>17,4%</b>
Recursos del Balance	4.366	4.281	4.190	4.102	16.940	0,2%
Recursos del Crédito	1.800	39.500	5.000	10.000	56.300	0,6%
Otros Recursos de Capital	336.520	355.023	367.447	380.306	1.439.295	16,6%
<b>TOTAL RENTAS Y RECURSOS ADMON CENTRAL</b>	<b>1.963.793</b>	<b>2.139.855</b>	<b>2.227.715</b>	<b>2.357.938</b>	<b>8.689.302</b>	<b>100,0%</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>369.125</b>	<b>391.270</b>	<b>417.111</b>	<b>444.070</b>	<b>1.621.576</b>	<b>18,7%</b>
<b>Nivel Central</b>	<b>327.706</b>	<b>347.668</b>	<b>371.224</b>	<b>395.808</b>	<b>1.442.407</b>	<b>16,6%</b>
Gastos de Personal	145.237	154.164	161.094	168.350	628.845	7,2%
Gastos Generales	50.049	54.667	64.865	75.654	245.236	2,8%
Transferencias	132.420	138.837	145.266	151.803	568.326	6,5%
<b>Organismos de Control</b>	<b>41.418</b>	<b>43.602</b>	<b>45.886</b>	<b>48.263</b>	<b>179.169</b>	<b>2,1%</b>
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>29.079</b>	<b>68.194</b>	<b>32.918</b>	<b>39.051</b>	<b>169.242</b>	<b>1,9%</b>
<b>Interna</b>	<b>24.658</b>	<b>63.950</b>	<b>28.850</b>	<b>35.160</b>	<b>152.618</b>	<b>1,8%</b>
Amortización	0	38.000	4.667	10.683	53.350	0,6%
Intereses	24.658	25.950	24.184	24.476	99.268	1,1%
<b>Externa</b>	<b>4.421</b>	<b>4.244</b>	<b>4.068</b>	<b>3.891</b>	<b>16.624</b>	<b>0,2%</b>
Amortización	2.523	2.523	2.523	2.523	10.090	0,1%
Intereses	1.898	1.722	1.545	1.368	6.533	0,1%
<b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>	<b>1.565.589</b>	<b>1.680.391</b>	<b>1.777.686</b>	<b>1.874.817</b>	<b>6.898.484</b>	<b>79,4%</b>
<b>EGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>1.963.793</b>	<b>2.139.855</b>	<b>2.227.715</b>	<b>2.357.938</b>	<b>8.689.302</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Presupuesto General 2008 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008 - 2017

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2007 y las cifras contenidas

tanto en el Presupuesto General de 2008 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008 – 2017, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Es de anotar que las proyecciones de Ingresos y Gastos del Municipio de Medellín para el horizonte 2008 – 2017 fueron realizadas, en su mayoría, utilizando técnicas objetivas de reconocida idoneidad como son los modelos econométricos y de series temporales, cuyas cifras fueron validadas utilizando el método Delphi, es decir, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores expertos de la administración en el tema.

Como se observa en el Plan Financiero 2008 – 2011, se esperan ingresos del orden de \$8.7 billones, los cuales provendrán en un 74.4% de Ingresos Corrientes (de los cuales el 51.8% corresponden a Ingresos Propios del Municipio y el restante 22.6% a Transferencias) por valor de \$6.5 billones, el 8.2%, esto es, \$0.7 billones serán aportados por el Fondo Local de Salud, el cual está compuesto preponderantemente por recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Salud y el restante 17.4%, es decir, \$1.5 billones tendrán como origen los Recursos de Capital, de los cuales sólo el 0.6%, equivalentes a \$0.05 billones provendrán de los Recursos del Crédito.

Ahora bien, de los recursos que se esperan recaudar en el período 2008 – 2011, el 18.6%, que representan \$1.6 billones, serán destinados para financiar el Funcionamiento del Nivel Central y de los Organismos de Control (Concejo, Contraloría y Personería), el 1.9%, esto es, \$0.2 billones, se destinarán para cubrir oportunamente nuestro Servicio de la Deuda y el restante 79.4%, o sea, \$6.9 billones, se destinarán para los proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico de la ciudad y el desarrollo social de nuestros habitantes.

De las cifras anteriores, asimismo, se concluye que la presente administración del Municipio de Medellín espera obtener crecimientos promedios anuales en sus Ingresos Tributarios del orden del 7% anual y del 6% en sus Ingresos No Tributarios, cifras bastante ambiciosas si se tiene en cuenta que el crecimiento vegetativo de los valores, es decir, la variación anual originada por la inflación, se espera que sea del orden del 3% promedio en el mismo período.

En materia de Gastos, se observa que en promedio, los Gastos de Funcionamiento crecerán en el período en 7%, variación que está impactada fundamentalmente por el esfuerzo que la administración hará durante el período en materia de Bonos Pensionales; en el 34% en el Servicio de la Deuda, indicador impactado grandemente por la redención de Bonos que se hará en el año 2009 de la emisión de bonos de 1999 y de las amortizaciones de los créditos por valor de aproximadamente \$41.000 millones que se esperan contratar en el período 2008 – 2009, con un plazo de cinco años y dos de gracia. Finalmente la Inversión seguirá su senda creciente, al presentarse una variación promedio en el período en análisis del 6%, es decir un crecimiento de aproximadamente el 50% por encima de la inflación causada en el período, que se espera sea del 3% en

promedio.

Igualmente es importante indicar que la presente administración, en materia de gastos, aspira a que los Gastos de Funcionamiento del Nivel Central y el Servicio de la Deuda representen máximo el 23% del total de sus gastos y por ende el nivel de Inversión alcanzado en el período sea mínimo del 77%.

## 1.1 Estrategias y Políticas de Financiación

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad en cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Medellín hacia el futuro deseado, garantizando nuestra autonomía financiera; por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y quedan aún recursos importantes para cubrir gastos no privilegiados por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes adicionales de recursos como complemento a las tradicionales.

Asimismo es fundamental mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. Con relación al servicio de la deuda el reemplazo de deuda a corto por largo plazo, recursos exógenos por recursos propios, permite tasas más favorables y mayores plazos que permiten cuotas de amortización más cómodas de pagar.

La estrategia implementada debe permitir incrementar las fuentes tradicionales, mediante acciones como:

- La implantación de mejoras en el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.
- La aplicación de gravámenes como los derivados de la valorización, participación en plusvalía, entre otros

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación. Dentro de éstas se destacan la contribución por valorización para algunos de los proyectos de infraestructura en obras públicas, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas

y optimizando recursos.

### **Estrategias Financieras Específicas**

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el Predial e Industria y Comercio.
- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

## **1.2 Base de Estimación de Rentas**

La mayor parte de las rentas e ingresos del Nivel Central del Municipio de Medellín se proyectaron por servidores del Equipo Económico de la Unidad de Evaluación Financiera de la Subsecretaría Financiera, adscritas a la Secretaría de Hacienda, utilizando modelos econométricos y/o de series temporales, con una base de datos con información de ejecución de todos y cada uno de los ingresos correspondientes al período 2000 a 2007; dichas proyecciones fueron analizadas y validadas por los servidores del Equipo de Coordinación Financiera y los de las rentas de cada una de las Secretarías responsables de su administración y gestión.

Lo anterior, dado que es objetivo de los directivos y directivas del Municipio de Medellín que los valores proyectados reflejen lo más razonablemente posible, las cifras que se pueden alcanzar en el período 2008 – 2017 y muy especialmente en el cuatrienio que conforma el período de la actual administración del Municipio de Medellín.

No obstante lo anterior, las cifras también deben cumplir con una recomendación tanto legal como formulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consistente en que las proyecciones deben ser conservadoras y prudentes, con el fin de no generar expectativas en el gasto, que situaciones imprevistas o no contempladas en la estimación de la rentas, harían difíciles de cumplir.

A continuación se presentarán las cifras esperadas de algunas de las principales rentas y gastos del Municipio de Medellín para los años 2008 – 2011.

### **1.2.1 Predial**

Durante la presente administración se esperan recaudar por este impuesto la suma de \$1.2 billones, con una variación promedio del 7% anual.

Para el primer año de Gobierno se espera recaudar la suma de \$263.468 millones, para el año 2009 \$281.448 millones, equivalentes a una variación del 6.8%; para el 2010 \$300.253 millones, que representa una variación del 6.7% con respecto al 2009 y finalmente \$319.934 millones para el 2011, el cual tendrá una variación del 6.6% con respecto al año 2010.

Es de anotar que las metas antes citadas contienen el porcentaje del predial que en los términos de los Acuerdos 15 de 2002 y 37 de 2007 se deben transferir al Area Metropolitana del Valle de Aburrá.

### **1.2.2 Impuesto de Industria y Comercio**

En el período de la actual administración se espera recaudar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, la suma de \$1.3 billones, de los cuales el 91%, equivalente a \$1.2 billones corresponden al Impuesto de Industria y Comercio y el restante 9%, o sea, \$0.1 billones a su complementario de Avisos y Tableros.

En los primeros tres años de la administración, se proyecta un recaudo aproximado en cada vigencia del orden de \$0.3 billones, con crecimiento promedio en cada anualidad del 9%; para el año 2011 se espera que el recaudo se sitúe alrededor de los \$0.4 billones, lo que implica un crecimiento esperado con respecto al 2010 del orden del 8.7%.

### **1.2.3 Recuperación de Cartera**

La gestión del Municipio de Medellín en lo que a Recuperación de Cartera de sus dos principales fuentes de ingreso se refiere (Impuesto Predial e Industria y Comercio), ha sido bastante efectiva, máxime en el año inmediatamente anterior cuando por la ayuda originada por la Ley 1066 de 2006, se recuperó la suma de \$65.824 millones.

La administración en cumplimiento de sus obligaciones debe seguir intensificando sus esfuerzos para enrolar cada vez a mayores ciudadanos en las filas de los contribuyentes buenas pagas y alinearlos con el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

En ese orden de ideas, la presente administración se ha fijado como meta de Recuperación de Cartera de los Impuestos Predial e Industria y Comercio la suma de \$235.573 millones, de los cuales el 80%, equivalentes a \$186.778 millones corresponden al Impuesto Predial Unificado y el restante 20%, es decir, \$48.795 millones al Impuesto de Industria y Comercio.

Para el año 2008 se tiene una meta ambiciosa de \$58.310 millones de Recuperación de Cartera, la cual sólo varía en el 11% con respecto a la cifra alcanzada en el año 2007 (\$65.824 millones), no obstante a que se espera que los beneficios de la aplicación de la Ley 1175 de 2007, sean mucho menores a los generados por la Ley 1066 de 2006.

Igualmente para el año 2009 se espera recaudar una cifra muy similar a la esperada en el 2008, no obstante que para dicha vigencia no se espera la expedición de ninguna norma que otorgue beneficios tributarios como los establecidos por las Leyes 1066 de 2006 y 1175 de 2007.

Para los años 2010 y 2011, se proyectan ingresos del orden de \$60.000 millones para cada una de dichas vigencias fiscales, lo que implica crecimientos del 2%, meta que es de por sí muy ambiciosa para la administración, por los efectos que genera la aplicación correcta de efectivas políticas de cobro, ya explicadas en párrafos precedentes.

#### **1.2.4 Impuesto de Teléfonos**

El recaudo por concepto del Impuesto de Teléfonos para el período 2008 a 2011 se estima en la suma de \$132.096 millones, con un crecimiento anual promedio del 5%. En el año 2008 se espera recaudar la suma de \$30.601 millones, para el año 2009 se estima un crecimiento del 5.1%, lo que implica un recaudo que girará alrededor de los \$32.171 millones, cifra que se espera se incremente en el 5.1% para el 2010, con lo cual su recaudo será de aproximadamente de \$33.809 millones, para alcanzar finalmente en el año 2011 un valor de \$35.516 millones, que implica una variación del 5%.

Esta es una de las rentas más homogéneas del Municipio de Medellín, razón por la cual el modelo econométrico que se desarrolló para proyectar sus valores, tiene un alto margen de confianza; las variables que inciden en la proyección de este ingreso es la variación del IPC y el crecimiento de la demanda del servicio telefónico, el cual será más alto, más bajo o neutro dependiendo del comportamiento del sector constructor.

#### **1.2.5 Sobretasa a la Gasolina**

El consumo de Gasolina, tanto extra como corriente, que es la base gravable de la Sobretasa a la Gasolina, presenta disminuciones considerables año tras años, fenómeno que es atribuido a variables tales como la masificación del gas natural vehicular, el aumento de motocicletas en la ciudad a cambio de vehículo liviano, el ingreso de vehículos nuevos con un mayor rendimiento en el número de kilómetros por galón, la chatarrización de vehículos de servicio público, la posible comercialización ilegal de hidrocarburos en la ciudad, el impacto del pico y placa y

el uso masivo del sistema integrado de transporte entre otras; no se incluyen dentro de las variables lo relativo a la biogasolina corriente, dado que ella aún no tiene incidencia dentro del Municipio de Medellín.

No obstante lo anterior, el factor que más incide para que se mantenga un recaudo creciente por este concepto, es el relacionado con el precio.

Así las cosas, los modelos econométricos y los diferentes estudios que sobre la renta ha realizado el Equipo Econométrico de la Unidad de Evaluación Financiera, dependencia adscrita a la Subsecretaría Financiera de la Secretaría de Hacienda, permiten concluir que durante el período 2008 – 2011 se alcanzará un recaudo que girará alrededor de los \$476.556 millones, de los cuales el 22%, equivalente a \$106.934 millones se recaudarán en el año 2008; \$114.976 millones en el 2009, lo que representa un crecimiento del 7.5%; \$123.155 se recaudarán en el 2010 y finalmente \$131.490 millones en el 2011, cifras que implican un crecimiento promedio anual del 7% en el período de gobierno de la actual administración del Municipio de Medellín.

Las proyecciones realizadas parten principalmente del supuesto que el precio de la gasolina siga su tónica ascendente, jalonado principalmente por el aumento del precio internacional del petróleo y que se vislumbra en el mediano plazo según las variables analizadas no va a afectar las proyecciones citadas.

### **1.2.6 Recursos del Sistema General de Participaciones y Fondo Local de Salud**

Para la proyección de los valores a recibir por concepto de SGP Educación, Salud, Propósito General y Alimentación Escolar, se partió del cambio normativo establecido por el Acto Legislativo N° 04 de 2007, mediante el cual se modificaron nuevamente los artículos 356 y 357 de nuestra Constitución Política.

Así las cosas para el período de Gobierno de la presente administración se estimaron ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones para los Sectores de Educación, Alimentación Escolar y Propósito General del orden de \$1.9 billones, de los cuales el 90% corresponden al SGP para el Sector Educativo (\$1.3 billones), el 9.6% para Propósito General (\$0.1 billones) y el restante 0.4%, equivalente a \$0.006 billones deben ser direccionados para Alimentación Escolar.

Para el año 2008 se espera un recaudo aproximado de \$427.154 millones, los cuales crecerán para el 2009 en un 7.5% para situarse en un valor aproximado de \$459.341 millones. En el 2010 su crecimiento será del 7% para alcanzar la cifra de \$489.184 millones y finalmente en el 2011 se espera una variación del 6% con respecto al 2010, lo que permitirá que valor gire alrededor de los \$518.727 millones.

En este aparte del análisis, es necesario incluir los recursos del Fondo Local de Salud, en el cual se registran los ingresos provenientes del SGP para el Sector Salud.

Así las cosas, para el período 2008 – 2011 se tiene previsto recaudar la suma de \$0.7 billones en el Fondo Local de Salud, de los cuales el 87% serán recursos

provenientes del SGP Sector Salud y sus correspondientes Rendimientos Financieros (\$0.6 billones) y el restante 13% a otros ingresos para el Sector Salud, cuyos principales representantes son los recursos del FOSYGA y ETESA.

Es importante indicar que el cálculo del SGP para el Sector Salud fue calculado también con base en el cambio normativo que sufrieron las transferencias como consecuencia de lo establecido por el Acto Legislativo N° 004 de 2007.

Adicionalmente, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 214 literal a. de la Ley 1122 de 2007, el cual establece que de los recursos destinados para salud del SGP, el 61% en el 2008 será destinado para el régimen subsidiado y a partir del 2009 se destinará el 65%, valor que no podrá ser superado, situación que hace prever que este rubro se incrementa con respecto a los años anteriores.

### **1.2.7 Excedentes Financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Municipal.**

Los Excedentes Financieros Ordinarios lo componen fundamentalmente los recursos establecidos por el Acuerdo 69 de 1997, acto administrativo que estableció que de las utilidades netas de cada año al cierre del ejercicio financiero, se deben entregar al Municipio de Medellín el 30% para proyectos de impacto social.

Así las cosas en el período 2008 – 2011 se esperan recursos provenientes de los Excedentes Financieros Ordinarios de EPS del orden de \$1.3 billones

### **1.2.8 Recursos del Crédito**

El manejo acertado de los recursos del crédito en las entidades territoriales es una de las grandes preocupaciones del legislativo, razón por la cual se han expedido las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, normas jurídicas con las que se pretende que las entidades cuenten con mecanismos idóneos que les permitan determinar su capacidad de pago y sus verdaderas necesidades de crédito y por ende que sólo se endeuden si ello es estrictamente necesario y sin que con ello se afecte su operación y el cumplimiento de su misión.

El Municipio de Medellín por tradición y por ser una entidad líder en el país, siempre ha manejado excelentemente sus necesidades de crédito, siempre ha honrado sus acreencias pagando oportunamente sus obligaciones crediticias y sólo adquiriendo aquellos recursos que le son estrictamente necesarios, por no contar con otras fuentes alternativas que le permitan satisfacer sus necesidades y la de sus ciudadanos; igualmente, los créditos siempre se contratan negociando las mejores condiciones financieras, a las mejores tasas posibles y en los plazos más adecuados.

En ese orden de ideas, las necesidades de crédito del Municipio de Medellín en el período de la presente administración, serán cubiertas con los recursos que nos permitan los indicadores de ley que en dicha materia estamos obligados a cumplir. Nuestra capacidad de endeudamiento y de pago son mucho mayores y por ello, cuando sea necesario contratar recursos para proyectos estratégicos y de ciudad en montos mayores a los que nos permiten las normas jurídicas, se buscarán los

mecanismos que nos permitan acceder a ellos.

Se puede afirmar que los indicadores de Ley y la excelente gestión de nuestros recursos propios, traen como consecuencia que para el cuatrienio sólo se presupuesten Recursos del Crédito del orden de \$56.300 millones, de los cuales se tiene previsto que el 70% de ellos, equivalentes a \$39.000 millones, sean contratados en el año 2009.

No obstante las cifras presentadas, en caso de ser necesaria la contratación de mayores recursos a los proyectados, la administración adelantará las gestiones que sean necesarias para adquirirlos, hasta por un valor adicional de \$150.000 millones, pero velando siempre por respetar las normas e indicadores que sobre la materia se deben cumplir.

En todo caso, la administración hará uso de más endeudamiento en caso de necesitarse, consignando en las Disposiciones Generales de cada presupuesto anual las necesidades y proyectos a financiar con este recurso.

### 1.3 Base de Estimación de los Egresos

Las proyecciones en materia de gastos para el período 2008 - 2011 son congruentes con las estimaciones del Plan Financiero y consistentes con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo y tienen como objetivo que permanezcan constantes en términos reales o que el crecimiento real que se presente obedezca a causas plenamente justificables.

Igualmente en cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, norma que busca que los presupuestos de gastos de las entidades públicas reflejen las apropiaciones que realmente necesitan y se van a ejecutar, muy especialmente las contenidas en el Plan de Desarrollo, y en cumplimiento de precisas instrucciones impartidas por el COMFIS, la administración municipal someterá a consideración del Concejo Municipal las autorizaciones de vigencias futuras que sean necesarias para darle cumplimiento a los programas y/o al cometido estatal del Municipio de Medellín.

Las metas en materia de gastos en que incurrirá la administración en su cuatrienio, ya fueron indicadas en el numeral correspondiente al Plan Financiero; en esta parte del documento se indicará en más detalle las cifras de los grandes agregados del gasto.

#### 1.3.1 Funcionamiento

Para el período 2008 – 2011 se espera que el Municipio de Medellín incurra en Gastos de Funcionamiento del orden de \$1.6 billones, de los cuales el 89%, esto es, \$1.4 billones se generen en su nivel central y el restante 11%, equivalente a \$0.2 billones en sus organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería).

Ahora bien, de la cifra citada para el nivel central, se destinarán para Gastos de Personal la suma de \$0.6 billones, para Gastos Generales \$0.2 billones y finalmente para Transferencias \$0.6 billones.

Con relación a los gastos de funcionamiento, para el 2008 los recursos destinados a este rubro se presupuestan en \$369.125 millones, para el año 2009 se espera que aumenten a \$391.271, lo que significa un aumento del 6.0% con respecto a lo presupuestado para el 2008. Para los dos años siguientes de proyección, se esperan incrementos del un 6.6% y 6.5%.

Los incrementos de los Gastos de Funcionamiento, se hicieron mayoritariamente aplicando la variable que más directamente incide sobre ellas que es la inflación esperada para los años 2008 a 2011; salvo en los Bonos Pensionales, rubro que se aspira fortalecer en la presente administración, no obstante se seguirán desarrollando mecanismos para la austeridad en el gasto, entre otros utilizando la medida “**centralización de gastos genéricos**” en la Secretaría de Servicios Administrativos, haciendo ahorros en papelería, entre otros, y en general haciendo cumplir las medidas contempladas para ahorro en el gasto público en el Decreto 1198 de 2006.

La asignación para los Organos de Control, Personería, Contraloría y Concejo, se corresponde con los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, el cual contiene lo destinado tanto para funcionamiento como para inversión.

### **1.3.2 Servicio de la deuda**

En lo que respecta al Servicio de la Deuda, se continuará dando estricto cumplimiento a las obligaciones con la banca interna y externa y mejorando el perfil de la deuda empleando mecanismos tales como reprogramación, reestructuración y reconversión de la misma, para así garantizar un bajo nivel de endeudamiento, una disminución en tasas y ampliación de plazos para liberar recursos cuyo destino final es la inversión social.

En ese orden de ideas, para los años 2008 – 2011 se espera causar por concepto de Servicio de la Deuda la suma de \$159.152 millones, de los cuales el 96% corresponde a Deuda Interna y el restante 4% a Crédito Interno contratado con el BID.

Del valor proyectado, el 41% corresponde al año 2009, período en el cual se esperan redimir los bonos emitidos en el año 1999; en los demás años, el valor apropiado corresponde al valor que se debe pagar de los créditos vigentes hasta el 2007 y los que se contraten a partir del año 2008.

### **1.3.3 Plan Operativo Anual de Inversiones**

La administración tiene previsto inyectar a la economía de la ciudad y del país la suma de \$6.9 billones en el período 2008 – 2011, con los proyectos de inversión con que se materializará nuestro Plan de Desarrollo, los cuales tendrán un importante incremento promedio anual del 6%. Es así como en el año 2008, se invertirán \$1.6 billones, en el 2009 \$1.7 billones, en el 2010 \$1.8 billones y en el 2011 \$1.9 billones, valores que indiscutiblemente contribuirán de manera importante en el crecimiento de nuestra economía.

## 2 Plan de Inversiones y Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo

### 2.1 Plan Cuatrienal de Inversiones

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los Planes de Desarrollo Local, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno. El valor del Plan Plurianual proyectado computa tanto las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como los recursos contingentes.

<b>Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 - 2011</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
<b>Línea 1 - Medellín, Ciudad Solidaria y Equitativa</b>	<b>\$769.181</b>
<b>Lucha Contra la Pobreza y el Hambre</b>	<b>\$380.310</b>
Medellin Solidaria	\$83.325
Atención a Poblaciones Especiales	\$296.985
<b>Reconciliación</b>	<b>\$79.309</b>
Paz y Reconciliación	\$57.242
Atención a Víctimas del Conflicto Armado	\$6.645
Atención Integral, con Enfoque de Género, a la Población Carcelaria, Excarcelaria y Pospensada y su Entorno Socio Familiar	\$15.422
<b>Vivienda y Hábitat</b>	<b>\$233.819</b>
Mejoramiento Integral de Barrios (Zona Urbana)	\$27.879
Hábitat Rural Sostenible	\$2.479
Nuevos Desarrollos Habitacionales	\$188.212
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$15.249
<b>Actuaciones Urbanas Integrales</b>	<b>\$32.584</b>

<b>Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 - 2011</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
Proyectos Urbanos Integrales	\$4.428
Macroproyecto de Moravia	\$25.790
Plan Especial del Centro	\$2.366
<b>Desarrollo Corregimental y Rural</b>	<b>\$43.159</b>
Gerencia Integral de Corregimientos	\$9.126
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	\$1.600
Distrito Rural	\$7.648
Diseño y Construcción de Sistemas de Acueducto y Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas	\$23.541
Fomento a la Mujer Rural	\$1.244
<b>Línea 2 - Desarrollo y Bienestar para toda la Población</b>	<b>\$4.077.558</b>
<b>Educación</b>	<b>\$2.209.627</b>
Nadie por Fuera	\$1.879.359
Más Oportunidades para la Educación Superior, con Calidad y Pertinencia	\$241.522
La Calidad Educativa es un Derecho	\$73.843
Modernización Educativa	\$14.288
Democratización de la Escuela, Convivencia y Corresponsabilidad	\$616
<b>Salud</b>	<b>\$1.075.029</b>
Salud Pública y Asistencia Social	\$102.597
Acceso a los Servicios de Salud	\$883.291
Dirección del Sector Salud	\$1.173
Institucionalidad del Sector Salud	\$8.314
Red Pública para la Salud	\$79.652
<b>Arte y Cultura</b>	<b>\$206.837</b>
Memoria y Patrimonio	\$10.618
Fomento a la Creación y a la Formación Artística y Cultural	\$35.074
Infraestructura y Servicios Culturales	\$109.286
Medellín un Gran Escenario	\$18.375
Medellín, una Ciudad para Leer	\$31.181
Planificación y Fortalecimiento del Sector Cultural	\$2.302
<b>Recreación y Deportes</b>	<b>\$127.177</b>
Escuelas Populares del Deporte	\$44.424

<b>Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 - 2011</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
Medellín en Movimiento	\$10.089
Promoción y Apoyo al Deporte Asociado Educativo y Comunitario	\$24.748
Re-crea tus Derechos	\$14.855
Desarrollo del Sistema Municipal de Deporte y Recreación	\$3.060
Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos y Recreativos	\$30.000
<b>Seguridad y Convivencia</b>	<b>\$179.936</b>
Sistema Municipal de Justicia Cercana al Ciudadano	\$23.213
Política Municipal de Gestión y Administración del Espacio Público	\$42.808
Pedagogía, Promoción y Seguimiento a los Derechos Humanos	\$7.856
Política Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$106.058
<b>Atención a Grupos Poblacionales</b>	<b>\$58.470</b>
Equidad de Género	\$19.783
Organización y Participación de la Juventud	\$10.040
Infancia, Adolescencia y Familia	\$14.806
Envejecimiento Digno con Derechos	\$5.903
Equiparación de Oportunidades	\$4.103
Diversidad Étnica	\$3.017
Diversidad Sexual	\$818
<b>Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>	<b>\$220.483</b>
Sistema de Gestión Alimentaria	\$1.272
Complementación Alimentaria	\$219.211
<b>Línea 3 - Desarrollo Económico e Innovación</b>	<b>\$191.980</b>
<b>Creación y Fortalecimiento de Empresas</b>	<b>\$104.474</b>
Apoyo al Emprendimiento	\$51.610
Fortalecimiento del Emprendimiento Barrial	\$20.171
Economía Social y Rural	\$19.882
Fortalecimiento de MYPIMES	\$8.856
Apoyo a Comunidades Cluster	\$2.255
Fortalecimiento de la productividad	\$1.700
<b>Formación para el Trabajo</b>	<b>\$42.161</b>
Formación para el Emprendimiento y el Trabajo	\$42.161
<b>Innovación y Desarrollo</b>	<b>\$5.273</b>

<b>Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 - 2011</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
Promoción de la Innovación	\$2.776
Fortalecimiento del Sistema Regional de Innovación	\$2.496
<b>Soporte</b>	<b>\$40.072</b>
Acceso a Recursos para el Emprendimiento y Tejido Empresarial Innovador	\$36.205
Promoción de la Cultura Emprendedora	\$1.400
Planificación y Desarrollo	\$2.467
<b>Línea 4 - Urbanismo y Medio Ambiente para la Gente</b>	<b>\$1.655.322</b>
<b>Espacio Público, Equipamientos y Hábitat Sostenible</b>	<b>\$330.188</b>
Espacios Públicos para la Gente	\$93.551
Construcción de Nuevos Equipamientos Deportivos	\$72.432
Desarrollo de Instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación	\$28.032
Fortalecimiento del SIGAM	\$1.300
Obra Pública en los PUIs	\$134.873
<b>Medio Ambiente</b>	<b>\$215.099</b>
Medellín Verde	\$50.585
Sistema Integral de Manejo del Agua	\$126.104
Gestión Integral del Riesgo	\$21.222
Cultura Ambiental para la Vida	\$17.189
<b>Movilidad y Transporte</b>	<b>\$642.503</b>
Implementación del SIT - Medellín	\$70.317
Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial, Andenes y Señalización	\$549.726
Medellín Cuida su Aire	\$3.203
Control Ambiental y de Tránsito	\$19.257
<b>Servicios Públicos</b>	<b>\$467.532</b>
Manejo de los Residuos Sólidos	\$20.564
Servicios Públicos para todos	\$446.968
<b>Línea 5 - Ciudad con Proyección Regional y Global</b>	<b>\$533.963</b>
<b>Integración Regional</b>	<b>\$150.323</b>
Desarrollo Regional	\$2.565
Ordenación Territorial	\$500

<b>Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 - 2011</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
Gestión Territorial Integrada	\$147.258
<b>Conectar a Medellín con el País y el Mundo</b>	<b>\$334.134</b>
Mejoramiento de la Integración Vial, Regional y Nacional	\$305.955
Equipamientos de Integración Nacional y Regional	\$2.194
Gestión para la Optimización de Rutas Aéreas y Terrestres	\$846
Medellín Digital	\$25.139
<b>Proyección Regional, Nacional e Internacional</b>	<b>\$49.506</b>
Inversión Extranjera	\$4.179
Cooperación Internacional	\$3.073
Promoción Nacional e Internacional	\$37.447
Cultura para la Internacionalización	\$4.807
<b>Línea 6 - Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana</b>	<b>\$289.262</b>
<b>Descentralización de la Administración y Gobernabilidad Local</b>	<b>\$41.872</b>
La Administración Municipal al Alcance y al Servicio de toda la Comunidad	\$8.000
Organización y participación para el desarrollo local y la gestión pública democrática	\$33.872
<b>Transparencia y Gestión Orientada a Resultados</b>	<b>\$36.381</b>
Transparencia y Probidad (Rectitud). Modelo de Gobierno para la Equidad	\$19.698
Comunicación Pública para Fortalecer la Democracia	\$16.683
<b>Cultura Ciudadana</b>	<b>\$19.033</b>
Educación Ciudadana y Cultura Política	\$11.276
Autorregulación Ciudadana y Respeto por la Norma	\$7.756
<b>Desarrollo Institucional</b>	<b>\$191.977</b>
Talento Humano	\$14.087
Proyección Institucional	\$137.782
Gestión Financiera	\$40.109
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$7.517.266</b>
<b>Presupuesto Participativo</b>	<b>\$435.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.952.266</b>

## 2.2 Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo

### 2.2.1 Fuentes Convencionales

Las inversiones en las cuales se compromete la administración Central están consideradas en el Plan Financiero, y para ellas se destinará un total de **SEIS BILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.902.266.000.000)**. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Medellín, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tiene en la inversión social del Municipio las Transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumadas a las provenientes de ETESA y FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen aproximadamente el 38%, en promedio, del origen de fondos para el Plan de Desarrollo.

### 2.2.2 Recursos Contingentes

Se requiere la materialización de la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al Presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con recursos adicionales a la cifra aportada por el ente municipal, así:

- **Aporte a la Deuda Social.** Con criterios responsables y cuidando la sostenibilidad de las empresas del Municipio y del Sector Privado, se gestionarán los aportes de éstas para mitigar la deuda social de la ciudad. Se espera obtener por este concepto un valor de \$750.000 millones
- **Recursos por Plusvalía y Contribución de Valorización.** Las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del Estado y las obras de infraestructura física contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno y la ley prevé instrumentos como la Participación en Plusvalía y la Contribución de Valorización. El primero se cobra cuando el propietario realiza alguna acción con su inmueble y el segundo en el momento de producirse el acto administrativo, cumpliendo para cada instrumento sus requisitos de Ley. En ambos casos se pretende que el beneficio privado retorne en parte al Municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local. La administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el

propósito de instrumentar de manera permanente estas fuentes de recurso. Se espera recaudar \$150.000 millones por concepto de Contribución de valorización.

- **Participación privada en los proyecto de renovación urbana y redensificación poblacional.** Para realizar proyectos de vivienda, el Gobierno Municipal será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del Municipio y de los sectores constructor e inmobiliario.
- **Gestión de un mayor cupo de crédito.** Se solicitará al Ministerio de Hacienda la revisión de la aplicación de la Ley 619, a fin de propiciar el incremento de los recursos de capital mediante la ampliación en la capacidad legal para asumir el costo de algunos de los proyectos de infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo.
- **La cofinanciación y la cooperación internacional.** Se emprenderán gestiones a través de la Agencia para el Desarrollo y la Internacionalización para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de autoridades ambientales y para recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional.